



TENDENCIAS DE  
LAS MIGRACIONES  
EN EL CARIBE  
INSULAR



# I. TENDENCIAS DE LAS MIGRACIONES EN EL CARIBE INSULAR

*-Por Adriana Salcedo<sup>1</sup>-*

## Introducción

El Caribe se ha consolidado como una región de origen, tránsito, destino y retorno de miles de migrantes. Durante el año 2017, estas dinámicas migratorias se entrelazaron en muchas ocasiones poniendo en evidencia la complejidad y el desafío que implica el analizarlas a profundidad y el generar políticas públicas para abordarlas adecuadamente.

Geopolíticamente, esta subregión de América incluye a los países y territorios caribeños que son islas. Está compuesta por 13 Estados soberanos y 16 territorios de ultramar (británicos, franceses, estadounidenses y holandeses). Geográficamente, se encuentra dividida entre los países que ocupan las llamadas Antillas Mayores y que agrupan a Haití, República Dominicana, Jamaica y el Estado libre asociado a los Estados Unidos de América (EE.UU.), Puerto Rico, y los que conforman las Antillas Menores, localizadas en su mayoría en la parte oriental del Mar Caribe, conformadas por Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tobago. Asimismo, la región abarca los territorios de ultramar de Guadalupe, Martinica, Bartolomé y una parte de San Martín (Francia); Anguila, las Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, las Islas de Turcos y Caicos y Monserrat (Gran Bretaña); las Islas Vírgenes (EE.UU.); y los estados autónomos del Reino de los Países Bajos que incluyen a Aruba, San Martín y Curazao y a los Municipios especiales de Bonaire, Saba y San Eustaquio (Riveros 2013; CIA World Factbook 2018). Esta diversidad geográfica, va de la mano de una variedad lingüística y cultural que añade complejidad a este escenario y presenta retos importantes en lo que se refiere a la gobernanza migratoria regional.

<sup>1</sup> Investigadora social especializada en temas de transformación de conflictos sociales, especialmente aquellos relacionados con la integración de migrantes en sociedades de acogida. Posee un doctorado en Análisis y Resolución de Conflictos por la Universidad George Mason, EE.UU. Actualmente se desempeña como profesora-investigadora visitante de dicho centro y de la Universidad para la Paz (Costa Rica), y como consultora independiente. Su colaboración con OBMICA inició en 2015.

El presente capítulo brinda una mirada integral sobre las principales dinámicas migratorias intrarregionales y hacia fuera de la región. Inicia con una contextualización del Caribe en el panorama mundial de las migraciones en el 2017 (1.1), para luego profundizar en el análisis de los flujos migratorios hacia los principales destinos (fuera de la región) como son los Estados Unidos, Canadá y hacia varios países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés) (1.2). Luego se provee un recuento de los principales movimientos a nivel intrarregional (1.3), que incluye la circulación entre países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

A partir del acápite 1.4, este capítulo se centra en las migraciones irregulares y los diferentes fenómenos que las acompañan: detenciones, naufragios, deportaciones y trata de personas, entre otros, para luego profundizar en las distintas tendencias de la migración haitiana (1.5), teniendo en cuenta la magnitud y el protagonismo de los flujos de personas desde Haití y su impacto tanto dentro de la región como fuera de ésta. De igual forma, tal como ha acontecido en los informes previos, se hace un seguimiento especial a la presencia fortalecida de inmigrantes haitianos/as y de otras nacionalidades caribeñas en América del Sur (1.5.2). En la sección 1.6, se ofrece una actualización sobre los flujos de remesas y su importancia para las económicas de los países del Caribe.

Como novedad para el año 2017, el capítulo introduce una sección sobre los nuevos retos (vinculados a las migraciones) que afronta la región del Caribe (1.7). El primero da cuenta de la relación entre cambio climático, desastres naturales y migración, que se puso de manifiesto en la temporada ciclónica 2017, con el paso de dos huracanes de categoría 5 que afectaron a la mayoría de los estados de la región (1.7.1). En segunda instancia, se presenta un breve análisis de la migración de ciudadanos/as de Venezuela tanto a la República Dominicana como a países localizados en el Caribe Sur como son: Aruba, Curazao y Trinidad y Tobago (1.7.2).

Finalmente, el capítulo actualiza los principales avances y retos en el tema de la apatridia a nivel regional (1.8), y concluye con una mirada sobre las diversas reuniones e iniciativas que en términos de política migratoria se llevaron a cabo durante el 2017 (1.9).

## **1.1 Contextualización**

### **1.1.1 La migración internacional en cifras**

El número de migrantes internacionales ha continuado con su patrón de crecimiento constante durante las últimas dos décadas, alcanzando los 258 millones de

personas en el 2017. Esta cifra implicaría un incremento del 49% comparada con los 173 millones de migrantes registrados en el 2000. La mayoría de los/as migrantes internacionales sería originaria de Asia (106 millones), seguida por Europa (61 millones), América Latina y el Caribe (38 millones) y África (36 millones) (UNDESA 2017).

Según esta misma fuente, el número de migrantes internacionales está creciendo más aceleradamente que el de la población mundial. Así, un 3,4% de la población mundial en el 2017 estaría conformada por personas migrantes. Las regiones con el mayor número de migrantes continuaron siendo Asia (80 millones), Europa (78 millones) y en menor grado Norte América (58 millones), mientras que África (25 millones), América Latina y El Caribe (10 millones) y Oceanía (8 millones) acogerían al 17% de la población migrante a nivel mundial (UNDESA 2017).

Las mujeres constituyen el 48% de la población migrante a nivel internacional, porcentaje que se ha mantenido desde el 2015, sin embargo, su presencia es mayoritaria (52%) en países desarrollados. Así, las mujeres migrantes sobrepasan a los hombres migrantes en Europa (52%), Norte América (51.5%), Oceanía (51%) y América Latina y el Caribe (50.4%) (UNDESA 2017b). Esto podría deberse al auge de empleos en el sector de cuidados que causaría que más mujeres migren independientemente, y a que, en general, su expectativa de vida sea más larga que la de los hombres.

Adicionalmente, las tres cuartas partes de los/as migrantes internacionales están en edad económicamente productiva (20-64 años) con una edad promedio de 39.2 años. Por tanto, aquellos/as que trabajan, contribuyen activamente a las economías de los países de destino. En algunos casos, los/as migrantes internacionales también han favorecido a que el crecimiento poblacional se incremente en regiones como la europea, cuyo tamaño poblacional hubiese declinado considerablemente de no haber experimentado un flujo migratorio neto positivo.

En lo que respecta a patrones migratorios por región, es interesante resaltar que en los últimos años se ha registrado un incremento de la llamada migración Sur-Sur, es decir, entre países en desarrollo o del llamado “Sur global”. En 2017, 38% de los/as migrantes internacionales correspondía a este patrón, mientras que los/as migrantes Sur-Norte representaban un 35%. Además, uno de cada cinco migrantes originario del Norte se encontraba residiendo en el Norte, mientras que un 6% de migrantes internacionales que había nacido en el Norte se encontraba radicado en el Sur (UNDESA 2017).

Los principales destinos de los/as migrantes continúan siendo los Estados Unidos, Arabia Saudita, Alemania, la Federación Rusa y el Reino Unido. Mientras que los principales lugares de origen de los/as migrantes fueron India (17 millones), México (13 millones),

la Federación Rusa (11 millones), China (10 Millones), Bangladesh (7 millones), Siria (7 millones) y Pakistán y Ucrania con (6 millones cada uno) (UNDESA 2017).

En cuanto al número estimado de refugiados/as y solicitantes de asilo, éste alcanzó los 25.9 millones en el 2016, siendo Turquía el principal país de acogida con 3.1 millones, seguido por Jordania (2.9 millones), el Estado de Palestina (2.2 millones), Líbano (1.6 millones) y Pakistán (1.4 millones) (UNDESA 2017).

## 1.1.2 Población y migración en las islas del Caribe

El Caribe continúa siendo una región principalmente de emigración neta con 8.2 millones de personas caribeñas que dejaron la región (ver gráfico 1.1 a continuación). De éstas, un 53.7% eran mujeres (UNDESA 2017). Los principales destinos migratorios fueron los Estados Unidos y en menor medida Canadá, España y Francia. No obstante, en los últimos años se ha notado un incremento importante de ciudadanos/as del Caribe viajando a países en América del Sur como Brasil, Chile y la Argentina (este tipo de flujo será analizado con mayor detenimiento en la sección 1.5.2 de este anuario).

Una de las principales motivaciones para migrar estaría dada por las condiciones socioeconómicas de varios de los territorios del Caribe que no logran ofrecer posibilidades de empleo, medios de subsistencia y acceso a servicios públicos a la gran mayoría de sus habitantes, entre otros factores. Además, durante el 2017, emergieron como determinantes para el desplazamiento intrarregional y fuera de la región los desastres naturales. Este fue el caso de los huracanes Irma y María (ambos de categoría 5) que arrasaron con los ecosistemas, cultivos y ciudades de varias islas como Dominica, Barbuda, Puerto Rico, San Martín, Turcos y Caicos y las Islas Vírgenes de EE.UU., entre otras (ver la sección 1.7.1 del presente anuario para un análisis más detenido sobre este punto).

Sin embargo, también la región del Caribe alberga 1.6 millones de inmigrantes, que representan el 3.1% de su población total estimada en 43.8 millones de habitantes. Cerca de la mitad (48%) de éstos/as son mujeres (UNDESA 2017).

A continuación, se presenta la tabla 1.1 con datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA, por sus singlas en inglés) actualizados al 2017, sobre emigración e inmigración en los países y territorios del Caribe Insular, con el objeto de brindar un panorama integral de la migración en la región. La misma incluye la tasa de desempleo y el Índice de Desarrollo Humano de cada país, dos indicadores claves para lograr un mejor entendimiento de las motivaciones detrás de varias de las dinámicas migratorias regionales.

Las Antillas Mayores, principalmente Puerto Rico (53%) y Jamaica (38%) sobresalen por su elevada tasa de emigración con respecto a su población, seguidas por Cuba (13%), la República Dominicana (13%) y Haití (12%). En conjunto, estos países aportan con 7.6 millones de emigrantes de los cuales 3.9 millones son mujeres (ver tabla 1.1).

En lo que respecta a las Antillas Menores, las islas de Monserrat y Dominica sobresalen por sus elevadas tasas de emigración, el (327%) y (97%) respectivamente<sup>2</sup>. En el caso de Dominica y de la isla de Barbuda, después del paso de los huracanes María e Irma, poblaciones enteras se vieron desplazadas internamente y existen reportes de la salida (al menos temporal) de miles de personas fuera de estas islas, aunque por el momento, estos movimientos no se pueden corroborar por la falta de datos sólidos que detallen el número y la trayectoria de estas migraciones (y si son temporales o definitivas) (ver sección 1.7.1 para mayores detalles). Otros territorios con el porcentaje de emigrados mayor al 50% en esta región incluyen: Granada (62%), San Martín (64%), San Cristóbal y Nieves (69%) y San Vicente y Las Granadinas (55%) (UNDESA 2017).

Por otra parte, los países que poseen el mayor porcentaje de inmigrantes con respecto a sus poblaciones son los estados de Antigua y Barbuda (28%), Curazao (24%) y las Bahamas (16%). Esta situación contrasta notoriamente con la presentada en los territorios de ultramar del Reino Unido como son las Islas Vírgenes Británicas (64%), Turcos y Caicos (69%) y las Islas Caimán (40%) que presentan altos porcentajes de personas extranjeras al igual que los del Caribe neerlandés como es el caso de San Martín (70%) y Bonaire, San Eustaquio y Saba (53%) y las Islas Vírgenes de Estados Unidos (54%), todas estas con un gran influjo de extranjeros/as con respecto al tamaño de sus poblaciones (UNDESA 2017).

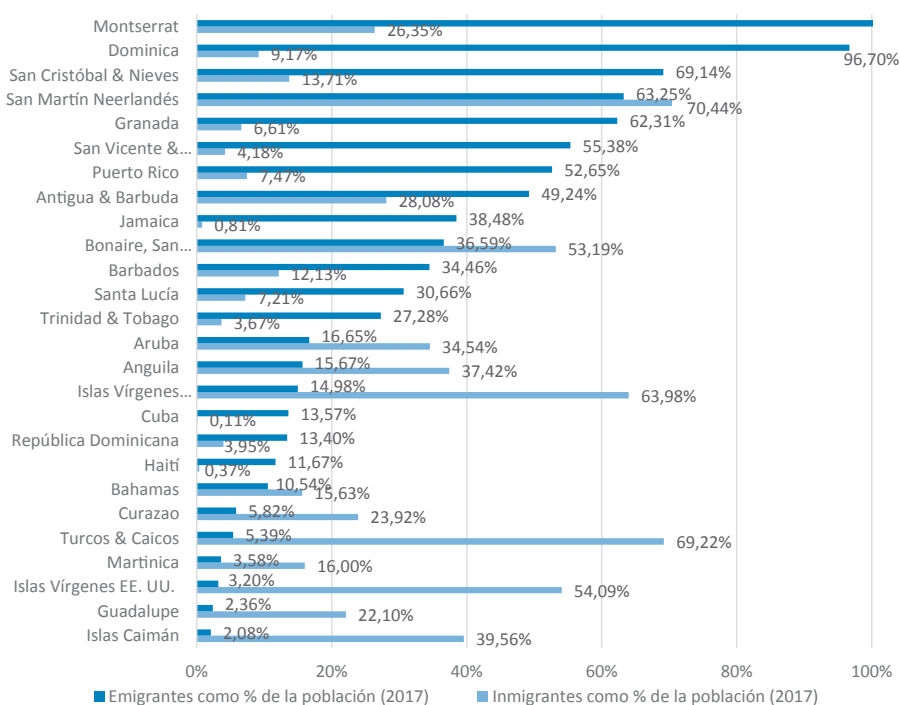
Por su parte, la República Dominicana continúa siendo el destino que más inmigrantes recibe en términos absolutos con 424,964 migrantes que representarían un 3.9% de su población (UNDESA 2017). Cabe mencionar que los datos de UNDESA difieren de los presentados por la reciente Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI) de la República Dominicana ENI-2017, que señalaban en su informe preliminar, un total de 570,933 personas extranjeras radicadas en este país, cifra que equivaldría a un

<sup>2</sup> En el caso de la isla de Monserrat, las erupciones volcánicas del volcán Soufrière Hills desde hace más de dos decenas (1995) han ocasionado el desplazamiento de miles de personas tanto internamente cuanto hacia el exterior (principalmente hacia el Reino Unido). Datos presentados por el último censo poblacional y de vivienda de 2011, dan cuenta de 4,922 habitantes (2,376 mujeres y 2,546 hombres) quienes residirían mayoritariamente en la zona norte de la isla (Gobierno de Monserrat 2012). En cuanto a Dominica, la falta de oportunidades productivas y el desempleo han ocasionado que un importante segmento de la población emigre hacia destinos intrarregionales (Antigua, Martinica y Guadalupe), así como fuera de la región (principalmente EE.UU., Francia, Inglaterra y Canadá). Como se analiza en la sección 1.7.1.2 del presente reporte, el paso del huracán María en septiembre de 2017 traería consecuencias significativas en términos demográficos para esta isla.

5.6% de su población total (ONE 2018)<sup>3</sup>. En contraste, Cuba (0.11%), Haití (0.37%) y Jamaica (0.81%) son los países de la región que reciben la menor cantidad de inmigrantes (UNDESA 2017).

Finalmente, la proporción de mujeres caribeñas entre la población migrante corresponde al 53.7%, porcentaje que se ha mantenido relativamente estable en los últimos años. Sin embargo, éste sobrepasa al promedio mundial (48%) y al promedio unificado para América Latina y el Caribe (50.4%) (UNDESA 2017b). Los países y territorios que registran un mayor porcentaje de mujeres migrantes en el 2017 son: Guadalupe (59%) y Turcos y Caicos (59%), mientras que la República Dominicana, Dominica y Santa Lucía presentan un 58% cada una, seguidas por Jamaica y las Bahamas con un 57%. En el extremo opuesto se encuentran las Islas Vírgenes de Estados Unidos (43%) y Haití (48%) como los lugares con menores proporciones de mujeres entre sus poblaciones migrantes.

### Gráfico 1.1 Total de inmigrantes y emigrantes en países y territorios del Caribe, 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA 2017c.

<sup>3</sup> Los datos presentados por la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI) serán analizados con mayor detenimiento en el capítulo iii (sección 3.1) de este informe.



**Tabla 1.1 Cifras comparativas sobre población y migración en el Caribe, 2017**

	Población (mediados del 2017, en miles)	Cantidad de inmigrantes (mediados del 2017)	Inmigrantes como % de la población (2017)	Mujeres inmigrantes (2017)	Mujeres inmigrantes como % de población inmigrante (2017)	Cantidad de emigrantes (mediados del 2017)	Emigrantes como % de la población (2017)	Mujeres emigrantes (2017)	Mujeres emigrantes como % de población emigrante (2017)	Crecimiento del PIB 2017 (%)	Rango en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en 2015	Tasas de desempleo 2017 (% de la fuerza laboral total)
<b>Islas del Caribe, total</b>	<b>43,883</b>	<b>1,399,747</b>	<b>3.19%</b>	<b>681,199</b>	<b>48.67%</b>	<b>8,296,514</b>	<b>18.91%</b>	<b>4,456,076</b>	<b>53.71%</b>	<b>0.6</b>	<b>n/a</b>	<b>n/a</b>
Anguila	15	5,579	37.42%	2,933	52.57%	2,336	15.67%	1,127	48.24%	(3.5)	n/a	8.0
Antigua & Barbuda	102	28,646	28.08%	15,863	55.38%	50,234	49.24%	27,250	54.25%	3.0	62	14.1
Aruba	105	36,356	34.54%	20,163	55.46%	17,525	16.65%	9,751	55.64%	(0.2)	n/a	6.9
Bahamas	395	61,806	15.63%	30,547	49.42%	41,684	10.54%	24,118	57.86%	1.0	58	10.0
Barbados	286	34,660	12.13%	19,088	55.07%	98,467	34.46%	52,979	53.80%	1.0	54	10.2
Bonaire, San Eustaquio & Saba	25	13,508	53.19%	6,971	51.61%	9,294	36.59%	4,920	52.94%	3.0	n/a	6.7
Islas Vírgenes Británicas	31	19,959	63.98%	10,121	50.71%	4,674	14.98%	2,581	55.22%	(2.7)	n/a	8.7
Islas Caimán	62	24,355	39.56%	11,890	48.82%	1,281	2.08%	668	52.15%	2.7	n/a	4.3
Cuba	11,485	13,136	0.11%	7,275	55.38%	1,558,312	13.57%	831,300	53.35%	(0.9)	68	2.2
Curazao	161	38,396	23.92%	22,606	58.88%	9,339	5.82%	4,675	50.06%	(1.0)	n/a	11.7
Dominica	74	6,782	9.17%	3,221	47.49%	71,483	96.70%	41,658	58.28%	(6.9)	96	13.9
Granada	108	7,124	6.61%	3,588	50.36%	67,183	62.31%	38,225	56.90%	4.5	79	24.0
Guadalupe	450	99,350	22.10%	55,116	55.48%	10,628	2.36%	6,322	59.48%	(0.3)	n/a	n/a
Haití	10,981	40,533	0.37%	17,180	42.39%	1,281,394	11.67%	616,679	48.13%	1.2	163	40.6
Jamaica	2,890	23,332	0.81%	11,482	49.21%	1,112,151	38.48%	633,139	56.93%	1.7	94	10.4
Martinica	385	61,579	16.00%	34,656	56.28%	13,781	3.58%	7,498	54.41%	(1.1)	n/a	n/a
Montserrat	5	1,364	26.35%	661	48.46%	16,921	326.85%	9,317	55.06%	1.6	n/a	n/a
Puerto Rico	3,663	273,494	7.47%	145,845	53.33%	1,928,662	52.65%	983,934	51.02%	(2.8)	n/a	11.5
República Dominicana	10,767	424,964	3.95%	167,376	39.39%	1,443,030	13.40%	842,207	58.36%	7.4	99	5.5
San Martín Neerlandés	40	28,260	70.44%	14,720	52.09%	25,375	63.25%	12,736	50.19%	(0.1)	n/a	8.9

	Población (mediados del 2017, en miles)	Cantidad de inmigrantes (mediados del 2017)	Inmigrantes como % de la población (2017)	Mujeres inmigrantes (2017)	Mujeres inmigrantes como % de población inmigrante (2017)	Cantidad de emigrantes (mediados del 2017)	Emigrantes como % de la población (2017)	Mujeres emigrantes (2017)	Mujeres emigrantes como % de población emigrante (2017)	Crecimiento del PIB 2017 (%)	Rango en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en 2015	Tasas de desempleo 2017 (% de la fuerza laboral total)
San Cristóbal & Nieves	55	7,587	13.71%	3,595	47.38%	38,264	69.14%	21,278	55.61%	2.8	74	5.1
Santa Lucía	179	12,889	7.21%	6,383	49.52%	54,839	30.66%	31,859	58.10%	2.9	92	20.0
San Vicente & Granadinas	110	4,595	4.18%	2,349	51.12%	60,857	55.38%	32,510	53.42%	0.0	99	25.0
Trinidad & Tobago	1,369	50,214	3.67%	25,726	51.23%	373,527	27.28%	216,783	58.04%	(1.0)	65	5.0
Turcos & Caicos	35	24,534	69.22%	11,839	48.26%	1,912	5.39%	1,124	58.79%	3.4	n/a	n/a
Islas Vírgenes EE. UU.	105	56,745	54.09%	30,005	52.88%	3,361	3.20%	1,438	42.78%	0.9	n/a	13.0

Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA (2017c). Para el crecimiento del PIB: Banco de Desarrollo del Caribe (2018), a menos que se indique lo contrario. Para datos del PIB en Cuba (2016) y Puerto Rico (2017) CIA Factbook; República Dominicana (bancocentral.gov.do); Islas Vírgenes EE.UU. (2016) – www.bea.gov; Aruba (2016) – www.cbaruba.org; Bonaire, San Eustaquio y Saba (2015) – www.cbs.ni.cw; Curazao (2016) – www.cbs.cw; San Martín Neerlandés (2016) – www.centralbank.cw; Guadalupe (2016) y Martinica (2016) – www.ceppm-outremer.fr. Fuente para tasa de desempleo: Banco de Desarrollo del Caribe (2018), a menos que se indique lo contrario con datos al 2017, excepto Antigua y Barbuda (2015), San Vicente & Las Granadinas (2015) y San Cristóbal & Nieves (2008). Para Anguila (2002), Aruba (2005), Islas Vírgenes Británicas (2010), Cuba (2010), Haití (2010), Puerto Rico, República Dominicana e Islas Vírgenes EE.UU. (2014) – CIA Factbook. Para Bonaire, San Eustaquio & Saba (2015) – www.cbs.ni; Curazao (2015) y San Martín Neerlandés (2015) – IMF Country Report 16-2.

## 1.2 Movimientos fuera del Caribe

Estados Unidos se posiciona como el primer destino para los/as migrantes del Caribe. Al mismo tiempo, existen importantes diásporas caribeñas en otros países como Canadá, España, Francia y en menor medida el Reino Unido. Sin embargo, al analizar los datos de UNDESA para el año 2017, podemos ver que solamente Estados Unidos y Canadá concentrarían un 75% de los/as emigrantes caribeños/as. Como se ha señalado anteriormente, en años recientes, se ha notado una tendencia al desplazamiento de migrantes del Caribe hacia países de América del Sur como Brasil, Chile, Argentina y Ecuador. La sección 1.2.1 a continuación, analizará las características de estos movimientos migratorios en los Estados Unidos y en otros países OCDE; mientras que la sección 1.5.2 expondrá en detalle los movimientos migratorios caribeños en Sudamérica.

### 1.2.1 Migrantes del Caribe en los Estados Unidos

Los Estados Unidos acogen a 49.7 millones de migrantes, por lo que continúan siendo uno de los principales destinos migratorios a nivel mundial, albergando de esta manera, a casi el 20% del total de inmigrantes internacionales (UNDESA 2017). Los/as migrantes de países del Caribe representan el 12,4% (6,191,935) del total de inmigrantes que viven en este país, siendo las Antillas Mayores los principales países de origen de migrantes caribeños/as. Más del 60% de los/as inmigrantes del Caribe en los Estados Unidos provienen de Cuba, Haití, la República Dominicana, Jamaica y Trinidad y Tobago (ver tabla 1.2 a continuación).

Es importante mencionar que el paso del Huracán María que azotó Puerto Rico el 20 de septiembre de 2017 trajo como consecuencia, el desplazamiento masivo de ciudadanos/as desde esta isla hacia los diferentes estados de los Estados Unidos<sup>4</sup>. Sus efectos serán analizados en la sección 1.7.1 de este capítulo.

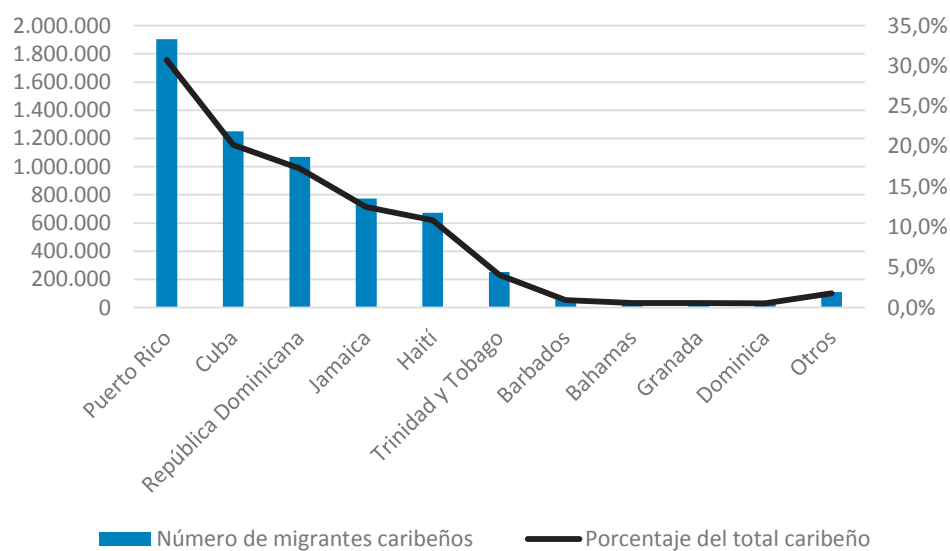
<sup>4</sup> Por lo tanto, el volumen de migrantes de Puerto Rico en EE.UU. mostrado en la tabla 1.2, según cálculos de UNDESA, estaría subestimado.

**Tabla 1.2 Inmigrantes del Caribe en Estados Unidos según país de origen, 2017**

Lugar de origen	Número de migrantes caribeños	Porcentaje del total caribeño
Puerto Rico	1,903,730	30.7%
Cuba	1,251,037	20.2%
República Dominicana	1,069,268	17.3%
Jamaica	773,204	12.5%
Haití	671,499	10.8%
Trinidad y Tobago	251,834	4.1%
Barbados	57,536	0.9%
Bahamas	35,915	0.6%
Granada	35,077	0.6%
Dominica	31,856	0.5%
Otros	110,979	1.8%
<b>Total de inmigrantes caribeños/as</b>	<b>6,191,935</b>	<b>100.0%</b>
Total de población inmigrante	49,776,970	
% de inmigrantes del Caribe respecto al total de inmigrantes	12.4%	

Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA 2017c.

**Gráfico 1.2 Inmigrantes del Caribe en los Estados Unidos, 2017**



Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA 2017c.

### 1.2.1.1 Personas caribeñas en Estados Unidos con residencia permanente

Durante el 2016<sup>5</sup>, un total de 1,183,505 personas de diferentes nacionalidades accedieron a la residencia permanente legal<sup>6</sup> en los Estados Unidos, de las cuales, un 15.4% (182,031) eran provenientes de la región del Caribe. Los principales países de origen de nuevos/as residentes fueron México (15%), China (6,9), Cuba (5,6%), India (5.5%) y la República Dominicana (5.2%); estos cinco países dan cuenta del 36% de residencias aprobadas en el 2016 (Baugh 2017).

En términos generales, los/as nuevos/as residentes permanentes legales tendrían una edad promedio de 32 años (24.2%), serían mayoritariamente de sexo femenino (54%) y estarían casados/as (58.2%). En cuanto a su lugar de residencia, la mayoría (19%) estaría viviendo en las zonas metropolitanas de California (Los Ángeles - Long Beach - Anaheim), en menos cantidad (14%) en New York y New Jersey (la ciudad de New York, Newark y Jersey City) y un 12% en la Florida (Miami - Fort Lauderdale - West Palm Beach) (Baugh 2017). Estos dos últimos estados (New York y Florida) corresponden a los principales asentamientos de ciudadanos/as del Caribe en la costa Este del país. Lo cual resulta interesante resaltar, pues según el mismo autor, un 68% de las peticiones de residencia permanente legal fueron solicitadas en base a vínculos familiares inmediatos con ciudadanos/as estadounidenses (esposa/o, hijo/a o padres) y un 20% por patrocinios familiares indirectos (hija/o soltero, sobrina/o, hermana/o de un/a ciudadano/a estadounidense) y apenas un 11% de estas solicitudes fueron basadas en el empleo (Baugh 2017).

El gráfico 1.3 a continuación da cuenta de la cantidad de residencias permanentes entregadas por país de nacimiento en la región del Caribe en el 2016. Por un lado, resalta en primer lugar, las residencias permanentes entregadas a los/as nacionales de Cuba (66,516) posiblemente debido a que todavía se encontraba en vigor la política de “pies secos, pies mojados”, que les permitía a los/as nacionales de este país una estadía legal en Estados Unidos incluso sin tener visado, y su eventual regularización al acogerse a la Ley del Ajuste Cubano<sup>7</sup>. Los/as nacionales

<sup>5</sup> Las estadísticas del Departamento de Seguridad Nacional (USDHS, por sus siglas en inglés) dan cuenta de los primeros 9 meses de su año fiscal que termina en el 30 de septiembre, y que son publicados el año siguiente.

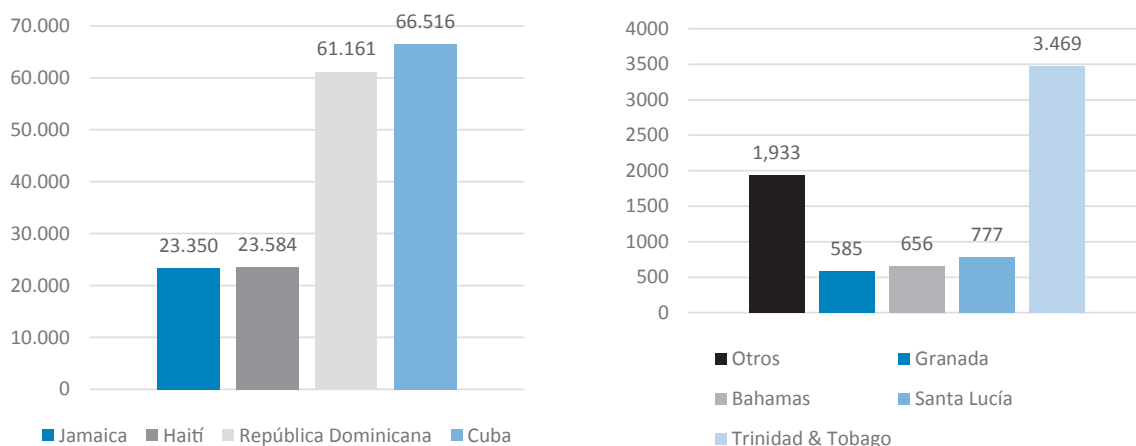
<sup>6</sup> Esta categoría migratoria permite a las personas migrantes trabajar y tener acceso a servicios públicos y de protección social, enrolarse en las fuerzas armadas y eventualmente, aplicar para la ciudadanía estadounidense luego de un periodo de 5 años y de haber cumplido con otros requisitos. Para más información ver: [www.dhs.gov](http://www.dhs.gov)

<sup>7</sup> La Ley de Ajuste Cubano de 1966 brindó a inmigrantes cubanos que llegaban a suelo estadounidense la posibilidad de aplicar por su residencia permanente, una vez transcurrido un año de su arribo y de haber recibido la no objeción por parte del Procurador General por no haber cometido ninguna ofensa criminal en el país. Hasta hace poco (enero 2017), la cubana fue la única nacionalidad a la que el Congreso de EE.UU. otorgaba este tratamiento preferencial.

de la República Dominicana también habrían accedido a un número importante de residencias permanentes (61,161), seguidos por los/as provenientes de Haití (23,584) y de Jamaica (23,350).

Por otra parte, los/as nacionales de los demás países del Caribe recibieron en menor medida (menos de 5,000) acceso a la residencia permanente, entre los que se destacan nacionales de Trinidad y Tobago (3,469), Santa Lucía (777), Las Bahamas (656) y Granada (585).

### Gráfico 1.3 Nuevos residentes permanentes legales del Caribe en los EE.UU., según país de nacimiento, 2016



Fuente: *Elaboración propia con datos del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (2017).*

#### 1.2.1.2 Inmigración cubana en los Estados Unidos

El inicio del 2017 marcó un hito importante en la política estadounidense frente a personas migrantes de origen cubano, cuando el entonces presidente Obama puso fin a la política de “pies secos, pies mojados” (expuesta con anterioridad) y que permitía a los/as nacionales cubanos/as beneficiarse con una permanencia legal en los Estados Unidos. Esta política acarreó cambios significativos en el patrón migratorio cubano al desalentar la inmigración irregular tanto por vía terrestre como marítima, la misma que se había intensificado desde la normalización de las relaciones entre estas dos naciones durante el periodo 2014-2016<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Para mayores detalles sobre las estadísticas de aprehensiones en la frontera Sur de los Estados Unidos, así

Adicionalmente, los flujos de migrantes cubanos/as regulares (haciendo uso de visas de inmigrante y no inmigrante) y de otros programas como el de Reunificación Familiar Cubano (CRPP, por sus siglas en inglés)<sup>9</sup> también se vieron afectados a partir de septiembre de 2017. La noticia de una serie de “ataques acústicos” que habrían afectado a más de una veintena de diplomáticos estadounidenses y que el gobierno de este país atribuyó a su contraparte cubana<sup>10</sup>, llevó al Departamento de Estado a suspender la emisión de visas por tiempo indefinido, ordenando, además, el cierre de la sección consular de su Embajada en la Habana (Departamento de Estado 2018b).

Este hecho implicó que los niveles de procesamiento de solicitudes de visado temporal y permanente se vean retrasados. Las consecuencias para el Programa de Reunificación Familiar Cubano y para el cumplimiento de los Acuerdos Migratorios<sup>11</sup> firmados por ambos gobiernos en 1994 son evidentes. Con el recorte de personal y la negativa de procesamiento de visados y residencias, la cuota anual de 20,000 ingresos regulares de cubanos/as se vio severamente afectada, dejando a miles de familias a la espera de su reunificación. Adicionalmente, los trámites de visas de inmigración fueron transferidos a la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá, Colombia.

De igual manera, a inicios de 2017 se dio por finalizado el Programa de Permisos para Profesionales Médicos Cubanos (CMPP, por sus siglas en inglés), que permitía a los/as profesionales de la salud de esta nacionalidad que estuviesen trabajando en un tercer país como parte de una misión médica del gobierno cubano, el presentarse en una embajada estadounidense y solicitar la entrada a los Estados Unidos para sí y su familiares inmediatos (esposo/a e hijos/as menores de 21 años) que estuviesen en ese país o residiendo en Cuba (Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos 2017b).

como sobre detenciones en alta mar durante el 2017, remitirse a la sección 1.4.3 de este anuario.

<sup>9</sup> Este programa, creado en el 2007, permite a ciertos ciudadanos-as estadounidenses y residentes permanentes legales aplicar por un permiso especial para que sus familiares en Cuba puedan ingresar a los Estados Unidos sin necesidad de esperar por sus visas de inmigrantes. Una vez en los Estados Unidos, estas personas pueden aplicar a un permiso de trabajo y eventualmente, acceder al estatus de residente permanente legal. Para mayor información visitar la página web del Servicio de Migración y Ciudadanía de los Estados Unidos en:

<https://www.uscis.gov/humanitarian/humanitarian-parole/cuban-family-reunification-parole-program>

<sup>10</sup> Varios reportes de prensa internacional recogieron información sobre estos ataques, ver: BBC (2017c) y El Nuevo Herald (2018).

<sup>11</sup> Los Acuerdos Migratorios cubano-estadounidenses comprometen a los Estados Unidos a asegurar una cuota migratoria anual de 20,000 nacionales cubanos/as, sin incluir a los parientes inmediatos de ciudadanos-as estadounidenses. Para ayudar a alcanzar la cuota establecida, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) creó el programa de Reunificación Familiar Cubano (en el 2007) al que nos hemos referido anteriormente. Mayor información se puede encontrar en la página web del USCIS: <https://www.uscis.gov/humanitarian/humanitarian-parole/cuban-family-reunification-parole-program>



### 1.2.1.3 Refugiados/as, asilados/as y solicitantes de asilo<sup>12</sup>

Al inicio de cada año fiscal<sup>13</sup>, el presidente de los Estados Unidos es quien establece la cuota de refugiados/as a ser admitidos anualmente. Para el 2017, el entonces presidente Obama incrementó la cuota anual de 85,000 admisiones en el 2016 a 110,000 para el 2017; sin embargo, una vez que el presidente Trump asumió el poder en enero 2017, dictó la orden ejecutiva 13780 que recortó el techo de admisión anual a 50,000 solicitantes e impuso una moratoria al programa de reasentamiento de refugiados/as por 120 días (Casa Blanca 2017). Hasta el momento de finalizar este capítulo, estas órdenes no se habían podido ejecutar debido a varios recursos legales interpuestos ante la corte federal que bloqueaban su implementación.

Datos presentados por Zong & Batalova (2017) reseñan un total de 42,414 personas refugiadas admitidas durante los primeros 7 meses del año fiscal 2017, lo cual representaría casi el total de la cuota anual según la orden ejecutiva antes mencionada. Sin embargo, habrá que esperar para analizar las cifras del total anual cuando se presenten a finales del 2018.

Según las cifras oficiales presentadas por la Oficina de Estadísticas Migratorias del Departamento de Seguridad Nacional, 84,989 personas de diferentes nacionalidades fueron admitidas en los Estados Unidos como refugiadas durante el 2016, llenando casi en su totalidad la cuota asignada por el entonces presidente Obama para el año fiscal 2016 (de 85,000 personas). Los principales países de origen de estos/as refugiados/as fueron: la República Democrática del Congo (19.3%), Siria (14.8%), Birmania (14.5%), Iraq (11.6%) y Somalia (10.6%), cuyos montos fueron equivalentes al 71% del total de refugiados/as admitidos/as (Mossaad & Baugh 2018). Según estos mismos autores, tres cuartas partes de las personas refugiadas admitidas serían menores de 35 años y solteras, 49.1% eran mujeres y un 50.9% hombres asentados en estados como California, Texas, New York, Michigan, Ohio y Arizona entre otros (Mossaad & Baugh 2018).

<sup>12</sup> El gobierno de los Estados Unidos diferencia las personas refugiadas de las asiladas básicamente por el lugar en donde realizan su aplicación. Las peticiones de refugio deben ser realizadas fuera de los EE.UU. y demostrar la incapacidad de la persona de regresar a su país de origen; mientras que si la persona solicitante se encuentra viviendo en los Estados Unidos (sin importar su estatus migratorio) o ha arribado a un puerto de entrada al país, puede presentar una petición de asilo durante el primer año de permanencia. Las solicitudes de asilo son de dos tipos: afirmativas (cuando se realizan a través de una entrevista con un/a oficial del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos) y defensivas (cuando son usadas como estrategia para detener una deportación y se aplican directamente ante el Departamento de Justicia) (Mossaad & Baugh 2018). Finalmente, es interesante anotar que las personas asiladas pueden aplicar a la residencia permanente legal en este país luego de cumplir el primer año desde la asignación del status y posteriormente, a la ciudadanía si así lo desean después de 5 años de haber sido reconocidos como residentes.

<sup>13</sup> El año fiscal en las diferentes agencias del gobierno estadounidense va desde el 1 de octubre al 30 de septiembre de año entrante.



En cuanto a las solicitudes de asilo, durante el 2016 se presentaron 115,399 aplicaciones de asilo afirmativo (39% más que el año anterior y 100% más que en el 2014) y 65,218 peticiones de asilo defensivo. China (21%), el Salvador (10.5%), Guatemala (9.5%) y México (4.5%) fueron los países de origen de casi la mitad de solicitantes de asilo (afirmativo y defensivo) en el 2016. Cabe resaltar que algunos/as solicitantes de asilo pueden aplicar en favor de su familia previo el cumplimiento de ciertos requisitos. Bajo esta categoría, los nacionales de China (58%), Haití (5.9%) e India (5.3%) constituyen más del 70% de los familiares de asilados/as que cuentan con la documentación requerida antes de su admisión en los Estados Unidos (Mossaad & Baugh 2018). De igual forma, el Centro para Procesamiento de Refugiados del Departamento de Estado menciona que durante el año 2017 se habrían admitido a 177 personas de Cuba bajo esta categoría migratoria (2018).

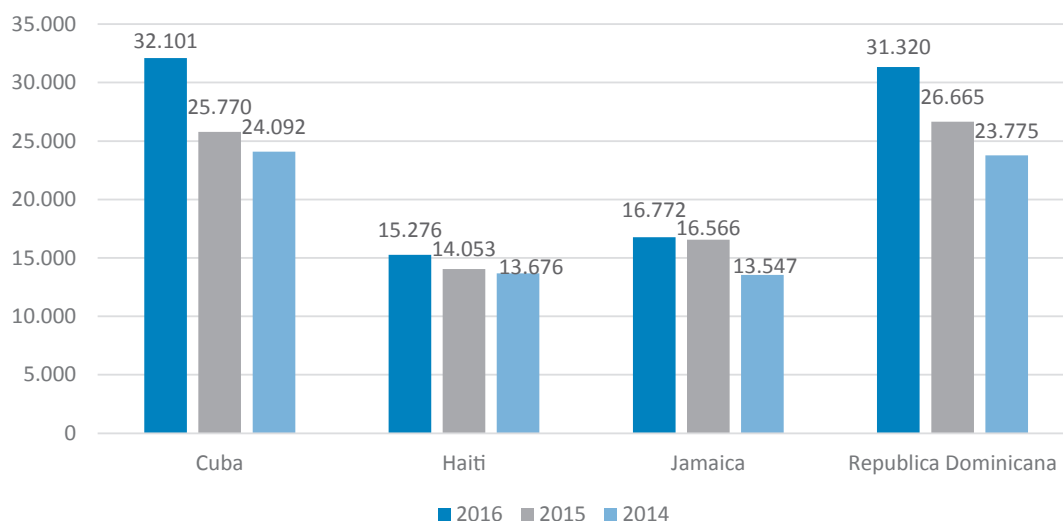
#### 1.2.1.4 Naturalizaciones

Durante el año 2016 se dieron 753,060 naturalizaciones de personas que optaron por la ciudadanía estadounidense. Esta cifra representa un incremento del 3.3% comparada con la del año anterior. De este total, 105,204 eran originarias de la región del Caribe.

Los principales países de origen de los/as naturalizados/as fueron México (103,550), India (46,188), Las Filipinas (41,285), China (35,794) y Cuba (32,101). De estas personas, 56% serían mujeres y 44% hombres; 51% estarían en edad económicamente productiva y vivirían mayoritariamente en los estados de California, New York y la Florida (Witsman 2017).

Según la misma autora, durante el año 2016, el número de personas naturalizadas se incrementó en un 5% para la región de Norte América con un patrón mixto: por un lado, las naturalizaciones de personas mexicanas decrecieron en un 2%, mientras, las naturalizaciones de personas caribeñas se incrementaron en un 13%. El incremento numérico más alto de naturalizaciones ocurridas en el 2016 ocurrió entre migrantes originarios/as de Cuba (6,331 personas se sumaron a las 25,770 naturalizadas en el 2015) y de la República Dominicana (4,655 dominicanos/as más que en el 2015). De igual forma, el incremento porcentual de naturalizaciones más elevado también correspondió a personas originarias de Cuba (25%) y la República Dominicana (17%) (Witsman 2017).

## Gráfico 1.4 Personas caribeñas naturalizadas estadounidenses, países seleccionados, 2014 - 2016



*Fuente:* Elaboración propia con datos del Departamento de Seguridad Nacional Estados Unidos (2017).

### 1.2.1.5 Estudiantes procedentes del Caribe en los Estados Unidos

El año académico 2016 – 2017 registra un total de 1,078,822 estudiantes internacionales en los Estados Unidos (903,127 estudiantes extranjeros/as formándose en instituciones de educación superior en este país y 175,695 realizando pasantías laborales). En lo que respecta a la región Caribe, se registraron 11,036 estudiantes provenientes de diferentes países de la región, sobresaliendo Jamaica (2,797), Bahamas (2,252), República Dominicana (1,428), Trinidad y Tobago (1,304) y Haití (958), manteniendo así, la tendencia registrada durante el año anterior 2015-2016 (Institute of International Education 2017) (ver tabla 1.3 a continuación).

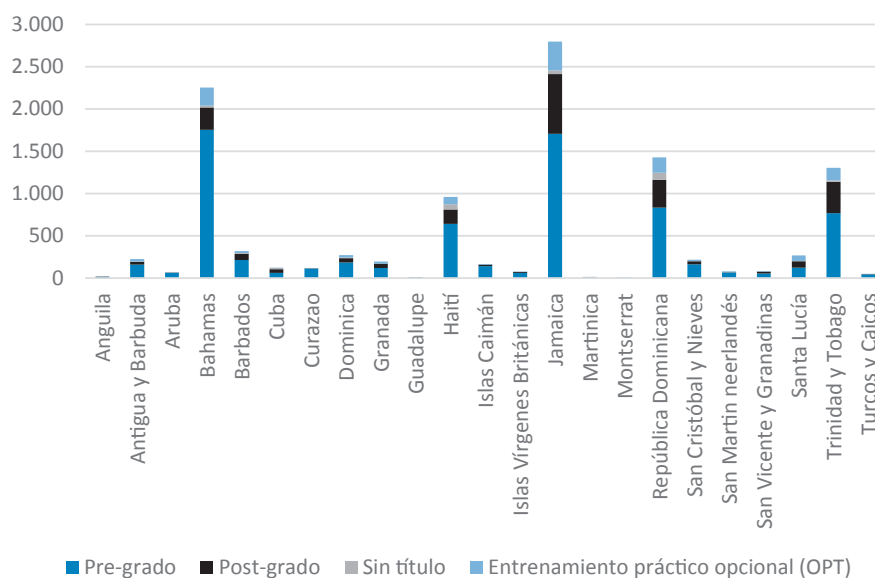
**Tabla 1.3 Estudiantes caribeños/as en los Estados Unidos, 2016-2017**

Lugar de origen	2015-2016	2016-2017	Variación porcentual respecto al 2015-2016
Anguila	18	14	-22.2
Antigua y Barbuda	228	225	-1.3
Aruba	89	73	-18
Bahamas	2,027	2,252	11.1
Barbados	319	319	0
Cuba	153	119	-22.2
Curazao	117	118	0.9
Dominica	238	271	13.9
Granada	186	194	4.3
Guadalupe	11	9	-18.2
Haití	946	958	1.3
Islas Caimán	165	165	0
Islas Vírgenes Británicas	95	76	-20
Jamaica	2,510	2,797	11.4
Martinica	9	9	0
Montserrat	4	3	-25
República Dominicana	1,513	1,428	-5.6
San Cristóbal y Nieves	222	218	-1.8
San Martín neerlandés	92	78	-15.2
San Vicente y Las Granadinas	89	83	-6.7
Santa Lucía	265	268	1.1
Trinidad y Tobago	1,381	1,304	-5.6
Turcos y Caicos	44	50	13.6
Caribe (no especificado)	1	5	
<b>Total</b>	<b>10,721</b>	<b>11,036</b>	

*Fuente: Elaboración propia con datos del Institute of International Education 2017.*

La mayoría de estudiantes caribeños/as en los Estados Unidos se registraron en programas de pre-grado (7,528), postgrado (2,317) y, en menor medida, estudios opcionales sin titulación (276). Adicionalmente, un 10% del total de estudiantes caribeños/as en este país han optado por realizar un entrenamiento práctico opcional (OPT, por sus siglas en inglés), que usualmente les permite extender su estadía por un año y acceder a un permiso de trabajo temporal. Para estudiantes graduados de ciertas carreras técnicas e ingenierías, el período de OPT puede ser de hasta 24 meses después de haber culminado sus estudios.

**Gráfico 1.5 Estudiantes caribeños/as en EE.UU., según programa de estudio, 2016-2017**



Fuente: Elaboración propia con datos del Institute of International Education 2017.

Por otra parte, es importante mencionar que, en septiembre de 2017, la administración del presidente Trump envió una orden ejecutiva dirigida al Departamento de Seguridad Nacional para cancelar el Programa de Acción Diferida para los/as Llegados/as en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés)<sup>14</sup>, y que pondría fin a las aspiraciones de alcanzar la ciudadanía estadounidense a cerca de 700,000 jóvenes procedentes de diversos países. Según datos presentados por el Instituto de Política Migratoria (MPI, por sus siglas en inglés), un total de 2,500 estudiantes de Jamaica y 2,290 de la República Dominicana se encuentran registrados bajo este programa, aunque esta misma organización estimaba que habrían adicionalmente 8,000 jóvenes de Jamaica y 9,000 de la República Dominicana que cumplirían con el criterio para aplicar al programa en el 2017 (MPI 2018).

De igual manera, la administración del presidente Trump finalizó en junio de 2017 el programa de Acción Diferida para Padres de Ciudadanos/as Americanos y Residentes Permanentes (conocido como DAPA) y la expansión del programa

<sup>14</sup> Mayor información sobre este programa y las características educativas y ocupacionales de los 690,000 participantes DACA, puede ser encontrada en Jie Zhong et al. (2017). "A profile of current DACA Recipients by education, Industry, and Occupation". Washington, D.C. MPI. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/research/profile-current-daca-recipients-education-industry-and-occupation>

DACA, que ofrecía la posibilidad de reunificación familiar, protección contra la deportación y acceso a un permiso de trabajo para miles de inmigrantes.

## 1.2.2 Emigración a países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico<sup>15</sup>

Los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés)<sup>16</sup> atraen a grandes cantidades de migrantes debido a sus sólidas economías, servicios sociales y mejores oportunidades laborales. En el 2017, estos países registraron un total de 127 millones de personas extranjeras viviendo en sus territorios, y quienes representarían un 13% de su población (OECD 2018). En el 2016, la proporción de mujeres migrantes en países del grupo OECD correspondía a un 45% del total de la población migrante, cifra que corrobora la tendencia a la disminución gradual de la presencia de migrantes mujeres iniciada en el 2009, y que ha dado paso a flujos migratorios mayoritariamente masculinos, al menos en lo que corresponde a países de este bloque. Según el informe *Perspectiva Migratoria Internacional (2018)* de esta organización, tres cuartos de los países miembros de la OECD recibieron más hombres migrantes que mujeres migrantes durante el 2016 (OECD 2018).

En lo que respecta a la migración regular, más de 5 millones de personas extranjeras se radicaron permanentemente en países de esta organización en el 2017, lo cual representaría un declive del 5% comparado con el 2016 (OECD 2018). Esto encontraría una explicación en la reducción significativa en la aprobación de las solicitudes de asilo presentadas durante el 2017, las mismas que alcanzaron los 1.2 millones. Países como Estados Unidos y Alemania (con 300,000 y 190,000 aplicaciones recibidas respectivamente), receptaron el mayor número de solicitudes, siendo estas mayoritariamente de ciudadanos/as provenientes de Afganistán, Siria e Iraq.

La reunificación familiar y los matrimonios transnacionales continuaron siendo uno de los canales principales para acceder a una residencia permanente en los países de este grupo (constituyeron el 40% de los permisos de permanencia definitiva emitidos en el 2017). De igual manera, los flujos a causa de la migración laboral

<sup>15</sup> Los flujos migratorios hacia Estados Unidos y Chile no aparecen en esta sección. El lector puede consultarlos en el acápite 1.2.1 para los Estados Unidos y 1.5.2 para Chile.

<sup>16</sup> Los países miembros de la OECD son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía.

temporal alcanzaron los 4.2 millones de trabajadores/as (correspondiendo a un incremento del 11% con respecto al año anterior). Esto se debió posiblemente a la baja (-1%) en la tasa de desempleo en los países de este grupo y a una mejora en la tasa de empleo que se incrementó de 65% en 2016 a 67% en 2017, siendo esta mejora más marcada para las mujeres de origen extranjero (OECD 2018).

### 1.2.2.1 Canadá

De acuerdo con los datos presentados por UNDESA (2017c) existen 7.8 millones de extranjeros/as residiendo en Canadá, quienes representan un 22% de la población total del país. Asimismo, uno de cada cinco canadienses habría nacido en el extranjero (Censo 2016). En este contexto, 405,405 migrantes internacionales en este país serían de origen caribeño, principalmente oriundos de Jamaica (36%), Haití (23%), y Trinidad y Tobago (19%), seguidos por ciudadanos/as de Barbados (4%) y Cuba (4%); mientras que los/as nacionales de San Vicente y Las Granadinas y Granada representarían un 3% respectivamente del total de inmigrantes en Canadá (ver tabla 1.4 a continuación). Las ciudades canadienses con mayor afluencia de inmigrantes serían Toronto, Vancouver y Montreal que acogerían al 60% del total de la población migrante en este país (Gobierno de Canadá 2017).

Canadá se ha caracterizado por impulsar programas migratorios específicos con miras a atraer personas calificadas para trabajar en áreas de interés para este país como, por ejemplo, la salud y la agricultura. Según el Censo 2016, 6 de cada 10 inmigrantes admitidos recientemente lo habrían hecho a través de algún programa económico (sobre todo del programa de trabajadores calificados y el de trabajadores temporales) y en menor grado, a través del programa de reunificación familiar (3 de cada 10 inmigrantes). Adicionalmente, apenas 1 de cada 10 inmigrantes admitidos en este país lo habría hecho como refugiado o solicitante de refugio (Gobierno de Canadá 2017).

En lo que respecta a la migración calificada, Canadá ha facilitado la emigración de profesionales especialmente en el área de la salud de varios países del Caribe como Jamaica, Dominica, Trinidad y Tobago y Haití. De acuerdo con datos de la OECD (2017b) los/as trabajadores/as migrantes con entrenamiento en enfermería representaban un 8% del total de profesionales de este sector (343,000) en el país en 2015. Adicionalmente, el número de doctores/as con entrenamiento en el extranjero trabajando en centros de salud canadienses alcanzó los 2,428 durante el 2015, de los/as cuales, 202 habrían recibido su entrenamiento médico en Jamaica, 102 en Dominica, 100 en San Cristóbal, 83 en Haití, 50 en Cuba, 35 en la República Dominicana, 27 en Antigua y Barbuda y 23 en Trinidad y Tobago (OECD 2017b).

Las consecuencias asociadas a este flujo de migración calificada han sido sentidas en algunos países de origen de estos/as migrantes. El ejemplo más significativo es Jamaica, país que no ha podido implementar una estrategia exitosa para retener a sus profesionales de la salud en el país. Como resultado, los/as especialistas en enfermería y los/as médicos/as se han visto obligados/as a extender sus jornadas laborales para cubrir la demanda por sus servicios. Como medida paliativa, el Ministerio de Salud anunció la contratación de enfermeros/as de Cuba a inicios del 2017 y contemplaba extender sus contrataciones a nacionales de India y las Filipinas para cubrir este déficit (Beaubien 2017).

Por otra parte, Canadá también atrae a migrantes temporales -sobre todo para trabajo en el sector agrícola- a través del Programa del Trabajador Agricultor Temporal (SAWP, por sus siglas en inglés), que permite a empleadores/as canadienses contratar trabajadores/as migrantes originarios de los países participantes de este programa. Nacionales de Anguila, Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas y Trinidad y Tobago viajan anualmente a las distintas provincias canadienses (especialmente Ontario), por una temporada máxima de 8 meses para realizar labores agrícolas (como cosecha de frutas, sembríos y procesamiento de alimentos) (Gobierno de Canadá 2018). Según el reporte del Instituto Interamericano de Cooperación en Agricultura - IICA (2007), aproximadamente 25,000 trabajadores/as migrantes de estos países y México arriban anualmente para laborar en 2,000 granjas, siendo mayoritariamente hombres con apenas un 3% de mujeres. Cabe mencionar que, a pesar de contribuir y tener acceso al sistema de seguridad social de este país, los/as trabajadores/as temporales no son elegibles para aplicar a otras formas de visado o a la residencia.

Además, dentro del número de residencias permanentes asignadas a nacionales caribeños/as en el 2017 se puede destacar a los/as nacionales de Jamaica como el grupo mayoritario con 3,830 residencias, seguido por los/as de Haití (2330), Cuba (875), República Dominicana (655), Trinidad y Tobago (375) y Barbados (205) (Gobierno de Canadá 2018b).

Finalmente, de acuerdo con datos presentados por la OECD (2017), el incremento más significativo (tanto absoluto como relativo) de migración permanente hacia Canadá en el año 2016 fue el de los/as refugiados/as y solicitantes de asilo que alcanzaron las 58,000 admisiones, correspondiendo la mayoría a personas originarias de Siria. Adicionalmente, datos divulgados por la Oficina de Inmigración y Refugio de Canadá (IRBC, por sus siglas en inglés) (2018) mencionan un total de 47,425 aplicaciones de refugio presentadas ante el gobierno canadiense en el 2017, de las cuales, un 10% correspondía a solicitantes procedentes de países del Caribe, sobresaliendo los/as nacionales haitianos/as con 8,286 solicitudes receptadas (de éstas, 221 fueron aceptadas) (IRBC 2018).



Este incremento significativo de las aplicaciones de nacionales haitianos/as se debió posiblemente al anuncio por parte de la administración del presidente Trump de la suspensión del estatus de protección temporal para los/as nacionales de Haití en los Estados Unidos, lo que habría motivado a muchas personas a emigrar hacia el Norte (ver sección 1.5.1 del presente anuario en donde se analiza en mayor detalle este punto). También nacionales de otros países del Caribe presentaron aplicaciones de asilo, aunque en menor grado, así de Jamaica (186), Trinidad y Tobago (176), Cuba (87) y la República Dominicana (58) (IRBC 2018).

**Tabla 1.4 Inmigrantes del Caribe en Canadá, 2017**

Lugar de origen	Número de migrantes caribeños	Porcentaje del total caribeño
Jamaica	146,539	36.1%
Haití	93,131	23.0%
Trinidad y Tobago	78,137	19.3%
Barbados	17,974	4.4%
Cuba	15,509	3.8%
San Vicente y Granadinas	13,365	3.3%
Granada	12,004	3.0%
República Dominicana	9,823	2.4%
Santa Lucía	4,987	1.2%
Otros	13,936	3.4%
<b>Total de inmigrantes caribeños/as</b>	<b>405,405</b>	100.0%
Total de población inmigrante	7,861,226	-
% de inmigrantes del Caribe respecto al total de inmigrantes	5.2%	-

*Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA 2017c.*

### 1.2.2.2 España

Los/as migrantes del Caribe en España sumaron 293,739 personas representando un 5% de la población total de inmigrantes en este país (UNDESA 2017c). Los lazos históricos, culturales y lingüísticos han alentado tradicionalmente la migración -sobre todo de nacionales dominicanos/as y cubanos/as- hacia este destino. Así, en el 2017 habría 158,393 personas originarias de la República Dominicana y 132,378 procedentes de Cuba viviendo en territorio español (ver tabla 1.5 a continuación).



La crisis de la economía española que inició en el 2007, habría reducido los flujos de trabajadores/as migrantes hacia este país de manera significativa, sin embargo, según la OECD (2017), desde el 2015 se han registrado tasas de migración neta positiva con 38,300 migrantes quienes habrían arribado en ese año.

El mejor desempeño de la economía española se ha traducido también en una mejora visible en el mercado laboral para los/as migrantes. De acuerdo con la OECD (2018), a pesar de que la tasa de desempleo todavía se mantenía elevada (25%) en los últimos meses de 2016, esta experimentó una reducción de 4 puntos porcentuales comparada con el año anterior, lo que favoreció la inserción de migrantes en el mercado laboral. En este entorno y de acuerdo con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (2018), un total de 2,114 ciudadanos/as de la República Dominicana y 1,668 de Cuba, habrían recibido autorizaciones de trabajo durante el 2016, siendo la presencia de las mujeres dominicanas (1,696) y cubanas (870) mayoritaria en estos grupos.

En lo referente a naturalizaciones, durante el 2016 se registraron 78,000 naturalizaciones de extranjeros/as, de las cuales, 4,324 correspondían a ciudadanos/as dominicanos/as y 2,877 a cubanos/as (OECD 2018). De igual manera, durante el 2016 se registró un incremento considerable (6,6%) en el número de solicitantes de asilo (15,600), mientras que las primeras proyecciones para el 2017 apuntaban a que esta cifra se habría duplicado (31,700) (OECD 2018). Esto se debería principalmente a los arribos irregulares marítimos a través del Estrecho de Gibraltar de migrantes procedentes principalmente de Mali, Senegal y Mauritania. Adicionalmente, llama la atención el incremento importante en las solicitudes de asilo de personas venezolanas, de 585 solicitudes registradas en el 2015 a 3,960 en el 2016 y a más de 10,600 para el 2017 (OECD 2018).

### 1.2.2.3 Francia

De acuerdo con datos de la OECD (2018), 230,000<sup>17</sup> personas extranjeras accedieron a permisos de residencia en este país en el 2016, lo cual representaría un incremento del 5% del total registrado para el 2015. Los principales países de origen de estos/as migrantes fueron Marruecos y Algeria (con un 12% cada uno), China y Túnez (con un 7% cada uno) y varios países de África Sub-Sahariana que representarían un cuarto del total de permisos emitidos durante el 2016 (OECD 2018).

<sup>17</sup> Esta cifra no incluye a ciudadanos/as originarios de otros países de la Unión Europea.

En cuanto a ciudadanos/as del Caribe en Francia, su número ascendió a 96,555 personas, cifra que representa apenas el 1% del total de extranjeros/as viviendo en este país en el 2017. De éstos/as, las tres cuartas partes (75,467) corresponden a ciudadanos/as de nacionalidad haitiana, seguidos por los/as nacionales de Dominica, aunque en menor grado (6,540 personas) (UNDESA 2017c).

Durante el 2016, el gobierno francés recibió 92,000 solicitudes de asilo, de las cuales 74,000 correspondían a migrantes de mediana edad (31 años promedio), con un 33% de presencia de mujeres migrantes. Los principales países de origen de los/as solicitantes fueron Albania (7,630), Afganistán (5,987) y Haití (4,934). Sin embargo, se reportó también un fuerte incremento en las solicitudes de personas venezolanas (+591%) comparado con lo registrado en el 2015 (Ministère de l'intérieur République Française 2017).

Las solicitudes de asilo presentadas en territorios de ultramar franceses también se incrementaron en el 2016 registrando un total de 6,091 aplicaciones, de las cuales, 84% correspondía a solicitudes realizadas en Guyana, un 8% en Guadalupe, un 1,5% en Martinica y un 6% en Mayotte (Office Français de Protection Des Réfugiés et Apatrides 2017).

Como respuesta al creciente número de solicitudes de asilo, en julio de 2017, se inició la discusión de la nueva ley migratoria francesa que intentaría asegurar el “acceso al derecho de asilo y un mejor manejo de los flujos migratorios”, y que incluiría, entre otras medidas, un mejoramiento en el procesamiento de las solicitudes de asilo, la expedición de un permiso de residencia temporal por 4 años para extranjeros/as que califiquen dentro del programa de protección y la extensión de este beneficio a sus familiares, entre otros (OECD 2018).

**Tabla 1.5 Stocks de migrantes del Caribe en España y Francia, 2017**

España		Francia	
República Dominicana	158,393	Haití	75,467
Cuba	132,378	Dominica	6,540
De otras partes del Caribe	2,968	De otras partes del Caribe	14,548
<b>Total de caribeños/as</b>	<b>293,739</b>	<b>Total de caribeños/as</b>	<b>96,555</b>
Total de población inmigrante	5,947,106	Total de población inmigrante	7,902,783
% de inmigrantes del Caribe respecto al total de inmigrantes	4.9%	% de inmigrantes del Caribe respecto al total de inmigrantes	1.2%

*Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA 2017c.*

### 1.3 Movimientos Intrarregionales

Según datos presentados por UNDESA (2017c), existirían 1,399,747 inmigrantes en la región del Caribe, de los cuales, 714,168 serían migrantes intrarregionales viviendo en un país caribeño diferente al de su origen. Esta cifra nos refiere a un incremento del 3% en comparación con los 694,000 inmigrantes regionales calculados en el 2015. Así, la migración intrarregional representaría un 51% del total de inmigrantes en la región. Los principales países de origen de este tipo de migración serían Haití (57%) y la República Dominicana (12%) (ver tabla 1.6 a continuación).

En cuanto a los principales destinos de esta migración, la República Dominicana continúa siendo un importante polo de atracción para migrantes a nivel intrarregional, seguida por Puerto Rico, Guadalupe y Las Bahamas, que en su conjunto absorberían casi el 60% de la migración interregional (ver tabla 1.6).

El panorama económico de la República Dominicana, fortalecido con el crecimiento constante de su economía (6% promedio anual durante los últimos 5 años), sirve de atractivo para miles de migrantes en especial de nacionalidad haitiana. Según UNDESA (2017c) existen 424,964 inmigrantes de diferentes nacionalidades en este país, de los cuales un 97% serían de nacionalidad haitiana. De igual manera, cifras preliminares de la ENI 2017 apuntan a un total de 497,825 haitianos/as viviendo en la República Dominicana, quienes representarían un 87% del total de inmigrantes (570,933) presentes en este país (ONE 2018). La sección 3.1 del capítulo iii de este informe aborda el flujo inmigratorio en la República Dominicana en mayor detalle.

En segundo lugar, se encuentra Puerto Rico con 71,382 inmigrantes de otras islas del Caribe, principalmente aquellos/as provenientes de Cuba y la República Dominicana. Esta cifra registra muy poca variación comparada con las 73,212 personas citadas por UNDESA en el 2015. Este estancamiento en el flujo migratorio hacia esta isla podría deberse a la crisis económica y el endeudamiento público que causaría una mayor tasa de desempleo. De igual forma, la suspensión a inicios de 2017 de la política de pies secos/pies mojados en relación a Cuba por parte del gobierno estadounidense, la cual actuaba como una suerte de incentivo para muchos/as de los/as migrantes irregulares que aspiraban a llegar a territorio estadounidense y poder acogerse a los beneficios presentados por esta política, podría ser otro factor relevante para explicar este estancamiento.

Adicionalmente, el embate del Huracán María en septiembre de 2017 también marcaría un hito muy importante en el flujo regional de migrantes hacia Puerto Rico, pues con la devastación causada por esta tormenta, le tomará tiempo al gobierno puertorriqueño reconstruir la infraestructura física e impulsar la reactivación económica de la isla. Este fenómeno también podría estimular flujos de retorno

post-tormenta de los/as inmigrantes extranjeros/as que llegaron a Puerto Rico en años anteriores. Por ejemplo, notas de prensa (ver Pérez 2017) recogen el retorno (temporal y definitivo) de ciudadanos/as dominicanos/as como consecuencia de la devastación causada por el paso de los huracanes María e Irma por Puerto Rico. De igual manera, como observaba el informe de OBMICA sobre el Estado de las Migraciones que atañen a la República Dominicana (2015), para entonces ya existían indicios de que el flujo de dominicanos/as hacia Puerto Rico se estaría revirtiendo, pues habría una cantidad importante de profesionales boricuas trabajando en los sectores turístico y de la construcción en República Dominicana.

Por otro lado, además de la República Dominicana, las islas de Guadalupe (50%), las Bahamas (72%) y en menor grado, Martinica (18%), Aruba (15%) y Curazao (13%) constituyen también importantes destinos para la migración haitiana, atraída por las oportunidades laborales en sectores como la agricultura y el turismo, además de la similitud lingüística con las islas del Caribe francés. Asimismo, es importante anotar que, en el caso de Guadalupe, que ya contaba con un 14% de nacionales de la Dominica entre los/as extranjeros radicados/as en esta isla (UNDESA 2017c), existen reportes de prensa que mencionan a esta isla como uno de los principales receptores de personas que salieron de Dominica después del paso del Huracán María en septiembre de 2017<sup>18</sup>.

Otras islas de Caribe muestran patrones de inmigración muy diversos como por ejemplo las Islas Vírgenes de Estados Unidos que cuentan con 38,703 inmigrantes provenientes de: San Cristóbal & Nieves (18.4%); Dominica (14.2%); República Dominicana (12.0%); Santa Lucía (11.9%); Puerto Rico (10.5%) o Curazao, que cuenta entre los 15,374 inmigrantes a nacionales de la República Dominicana (37.9%), las Antillas Holandesas (15.5%), Haití (13.1%) y Aruba (11.3%) (ver tabla 1.6 a continuación).

<sup>18</sup> Para mayor información sobre el desplazamiento forzado de personas producto del paso de los huracanes Irma y María en el 2017, consultar la sección 1.7.1 del presente anuario.

**Tabla 1.6 Diez principales destinos de la inmigración intrarregional en el Caribe Insular, según stocks de inmigrantes, 2017**

	Stock total de inmigrantes	Tasa de inmigración (% de la población)	Número de inmigrantes de otros países del Caribe	Migración intrarregional (% de la migración total)	Principales países caribeños de origen (% de la migración intrarregional al país)*
<b>Islas del Caribe, total</b>	<b>1,399,747</b>	<b>3.19%</b>	<b>714,468</b>	<b>51.04%</b>	Haití (57.0%); República Dominicana (12.5%)
República Dominicana	424,964	3.95%	347,893	81.86%	Haití (96.8%)
Puerto Rico	273,494	7.47%	71,382	26.10%	República Dominicana (79.1%); Cuba (18.2%)
Guadalupe	99,350	22.10%	30,721	30.92%	Haití (50.2%); Martinica (31.0%); Dominica (14.4%)
Bahamas	61,806	15.63%	39,866	64.50%	Haití (72.1%); Jamaica (19.6%)
Martinica	61,579	16.00%	9,791	15.90%	Guadalupe (55.6%); Santa Lucía (20.7%); Haití (18.0%)
Islas Vírgenes EE. UU.	56,745	54.09%	38,703	68.21%	San Cristóbal & Nieves (18.4%); Dominica (14.2%); República Dominicana (12.0%); Santa Lucía (11.9%); Puerto Rico (10.5%)
Trinidad & Tobago	50,214	3.67%	18,091	36.03%	Granada (44.7%); San Vicente & Las Granadinas (35.8%)

	Stock total de inmigrantes	Tasa de inmigración (% de la población)	Número de inmigrantes de otros países del Caribe	Migración intrarregional (% de la migración total)	Principales países caribeños de origen (% de la migración intrarregional al país)*
Haití	40,533	0.37%	10,947	27.01%	República Dominicana (46.7%); Puerto Rico (30.0%); Cuba (23.3%)
Curazao	38,396	23.92%	15,374	40.04%	República Dominicana (37.9%); Antillas holandesas (15.5%); Haití (13.1%); Aruba (11.3%)
Aruba	36,356	34.54%	10,700	29.43%	República Dominicana (40.7%); Curazao (23.1%); Haití (15.3%);

Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA (2017c).  
 \* Países que contribuyen más del 10% de la migración intrarregional

### 1.3.1 Circulación de personas en países miembros del CARICOM<sup>19</sup>

Uno de los principales desafíos que persistió para los países miembros de CARICOM durante el 2017 fue la implementación de los acuerdos sobre la libre movilidad de sus ciudadanos/as entre los países miembros (especialmente entre las 12 nacionalidades que conforman el Caribbean Single Market Economy – CSME)<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> CARICOM fue fundada en 1973 como un mecanismo de cooperación regional para promover la integración económica y la cooperación entre los Estados miembros. En la actualidad la integran: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago, y el territorio británico de Monserrat. Participan en calidad de asociados los territorios británicos de ultramar (Anguilla, las islas Caimán, las Islas Vírgenes y Turcos y Caicos), al igual que Bermuda, y en calidad de observadores los Estados de: Aruba, Colombia, República Dominicana, México, los Países Bajos insulares, Puerto Rico y Venezuela (Caribbean Community Secretariat 2015).

<sup>20</sup> Los países que permiten la libre movilidad de personas en sus territorios son: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago (Caribbean Community Secretariat 2015).

Esta situación se evidenció en países como Barbados y Trinidad y Tobago, cuyas economías más prósperas continúan atrayendo a muchos/as migrantes de países como Jamaica y Guyana. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Jamaica, a pesar de que en el 2017 se alcanzó una reducción del 82% en el número de sus nacionales deportados desde Trinidad y Tobago (Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade 2017), persistían los reportes de deportaciones desde este país, la mayoría de éstas por haber sobrepasado el tiempo de estadía legal de 6 meses permitido bajo el acuerdo de movilidad. Otro ejemplo que pone en evidencia la fragilidad del CSME en implementar el acuerdo de libre movilidad entre sus países miembros, continúa siendo su incapacidad de lidiar con las deportaciones de inmigrantes haitianos/as en Bahamas que recrudecieron considerablemente durante el 2017 (ver sección 1.4.1 de este anuario).

Por otra parte, la Organización de Estados del Caribe del Este (OECS por sus siglas en inglés)<sup>21</sup> continuó sus esfuerzos por tratar de armonizar las políticas de sus estados miembros en lo que respecta a la libre movilidad de sus ciudadanos/as. Bajo este acuerdo, se establecen los derechos de residencia, acceso a oportunidades laborales (sin necesidad de contar con permisos de trabajo) el uso de un documento de identidad nacional para acceder a un estado miembro y el acceso a los servicios públicos y sociales del país de acogida. Según señala esta organización (2018), este acuerdo ha posibilitado la migración ordenada de muchos profesionales (sobre todo en el área de la salud) hacia otros estados miembros, ayudando a suplir la necesidad de trabajadores-as calificados-as en ciertos sectores de sus economías. Lamentablemente, no se pudo recabar estadísticas sobre estos movimientos migratorios.

Adicionalmente, es importante mencionar que existen flujos de migración laboral temporal entre los diferentes países de la región, que no necesariamente son registradas por los mecanismos de gobierno. Según Platonova & Gény (2017), se han registrado trabajadores/as temporales de Dominica, Santa Lucía y Haití en el cultivo de la caña de azúcar en las islas del Caribe francés (Guadalupe y Martinica). Asimismo, migrantes de San Vicente, Granada y Guyana viajan por temporadas a Trinidad y Tobago para vender sus productos agrícolas, y, en los últimos años, también se han registrado trabajadores/as migrantes de la República Dominicana en diferentes islas del Caribe oriental (Platonova & Gény 2017). El carácter circular de estos flujos migratorios dificulta su estudio, y no existen estadísticas certeras que den cuenta de su volumen y características demográficas (sexo, edad, escolaridad, etc.).

<sup>21</sup> Esta organización está conformada por Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, las Islas Vírgenes Británicas, Anguila y Martinica (ver [www.oecs.org](http://www.oecs.org)).



Además de la migración de carácter laboral, otro sector de importante movilidad intrarregional estaría conformado por los/as estudiantes registrados/as en la Universidad de las Indias Occidentales, que cuenta con instalaciones en Barbados, Jamaica y Trinidad y Tobago. Usualmente estos/as estudiantes viajarían con sus dependientes que a su vez también estarían asistiendo a instituciones educativas primarias y secundarias (Platonova & Gény 2017).

## **1.4 Migración irregular**

Estados Unidos continúa siendo el principal destino que atrae a miles de migrantes irregulares a nivel mundial. En relación a los/as provenientes del Caribe, durante el 2017 continuaron los reportes de ciudadanos/as cubanos/as y haitianos/as, entre otros, quienes intentaron ingresar a este país clandestinamente por diferentes medios.

De igual forma, es importante mencionar la preocupación que existe entre organizaciones defensoras de los derechos humanos de los/as migrantes en los Estados Unidos debido al incremento en las detenciones y deportaciones de activistas y defensores/as de migrantes en este país. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018b) instó al Departamento de Seguridad Nacional y al gobierno estadounidense a garantizar un ambiente seguro para que estos/as activistas ejerzan su labor, así como a no restringir las vías para mantener una migración segura. Los casos más significativos incluyen a los activistas Maru Mora, Amer Othman, Ravi Ragbit y Jean Montrevil, quienes a pesar de haber residido en los Estados Unidos por décadas, recibieron órdenes de deportación o fueron aprehendidas y deportadas sin notificación previa<sup>22</sup>.

### **1.4.1 Repatriaciones y endurecimiento de políticas a nivel intrarregional**

Durante el 2017, varios de los gobiernos de países de la región como las Bahamas y la República Dominicana continuaron con su política de deportaciones de migrantes irregulares afectando sobre manera a personas de nacionalidad haitiana y sus familias<sup>23</sup>. En el caso de Bahamas, el cambio de gobierno en este país

<sup>22</sup> Para mayor información sobre estos casos ver Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH (2018b).

<sup>23</sup> Las deportaciones de migrantes desde la República Dominicana serán abordadas en los capítulos III y V del presente anuario.



trajo continuidad en lo que respecta al discurso anti-migrante y a la aplicación de medidas destinadas a restringir la inmigración de nacionales de Haití, así como la deportación de aquellos/as que se encuentran viviendo ya en las diferentes islas de este archipiélago y de sus descendientes<sup>24</sup>.

Así, el 11 octubre de 2017, el Primer Ministro Hubert Minnis dio como plazo hasta el 31 de diciembre de este año para que miles de migrantes irregulares regularicen su estatus o abandonen el país voluntariamente, caso contrario, estas personas deberían enfrentar el “ser perseguidas agresivamente y deportadas” (Russell 2018). Según reportes de la prensa local, estas declaraciones desataron redadas y detenciones arbitrarias tanto de migrantes como de sus descendientes nacidos en Bahamas, destacándose el caso de Jean Rony Jean-Charles, nacido en este país, de padres extranjeros, quien fue detenido por las autoridades migratorias en septiembre de 2017, encarcelado en el Centro de Detención de Carmichael Road y posteriormente deportado a Haití a finales de noviembre del mismo año.

De acuerdo con organizaciones defensoras de derechos humanos y de migrantes, entre las que se cuenta OBMICA, el caso de Jean-Charles ejemplifica cómo las autoridades bahameñas no cumplieron con los estándares internacionales en cuanto a deportaciones se refiere (es decir, el derecho a la defensa, a la apelación y al debido proceso, entre otros) (OBMICA 2017b y Amnistía Internacional 2017). Asimismo, el Departamento de Estado de Estados Unidos (2018) expuso, en su informe anual sobre derechos humanos, su preocupación por el arresto ilegítimo de migrantes irregulares (mayoritariamente de nacionalidad haitiana), así como las condiciones precarias que enfrentan mientras se encuentran en custodia del estado bahameño.

A pesar de las críticas a los procesos de deportaciones desde Bahamas, el jefe de la Unidad para el Control Migratorio, Kiklyn Neely, señaló a la prensa local que durante el 2017 se había deportado a 7,000 extranjeros/as principalmente de nacionalidad haitiana y agregó, además, la intención del gobierno de reformar la ley migratoria del país con miras a reglamentar la presencia de migrantes y sus descendientes (Russell 2018 y The Nassau Guardian 2018).

<sup>24</sup> Según datos presentados por el Censo de 2010, la población de migrantes en las Bahamas era de 64,793 personas y se concentradas básicamente en 3 islas: Nueva Providencia (68%), Gran Bahama (15%) y Abaco (9%). Según la misma fuente (2010), más de  $\frac{3}{4}$  de la población migrante habría nacido en el extranjero (51,170) y de este grupo, un 47% provendría de Haití, el 16% de Estados Unidos y finalmente de Canadá y del Reino Unido (con un 3% cada uno). Es importante recordar que las Bahamas no reconocen el acceso a la nacionalidad de este país a los/as descendientes de migrantes irregulares nacidos en su territorio.

## 1.4.2 Detenciones e inadmisiones en los Estados Unidos<sup>25</sup>

El Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (USCBP, por sus siglas en inglés), durante el año fiscal 2017 (que va del 1 de octubre 2016 al 30 de septiembre 2017) reportó 310,531 aprehensiones de personas intentando ingresar clandestinamente a los Estados Unidos, de las cuales 303,916 lo intentaron por la frontera Sur del país; además se dieron 216,370 inadmisiones<sup>26</sup> durante el mismo período (USCBP 2017).

Las cifras del 2017 representarían por tanto una disminución del 25% comparada con las 415,816 personas que intentaron ingresar durante el año fiscal 2016, y según menciona esta misma agencia, establecerían el récord más bajo de personas aprehendidas y de aquellas consideradas inadmisibles desde 1980 (USCBP 2017) (ver gráfico 1.6). La agenda del presidente Trump en control migratorio que incluye la orden ejecutiva 13,768 sobre Mejoras en la Seguridad Fronteriza y el Control de la Inmigración<sup>27</sup>, además de la suspensión de la política de “pies secos, pies mojados” para los inmigrantes cubanos/as, podrían ser factores importantes que ayudan a explicar este decrecimiento. Sin embargo, se requerirá mayor investigación al respecto.

<sup>25</sup> El Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos es el encargado de coordinar las acciones de cumplimiento de la ley migratoria y cuenta con el apoyo de varias agencias federales para este cometido. Así, el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (USCBP por sus siglas en inglés) controla el acceso por fronteras y puertos de entrada; el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (USICE) está a cargo del control migratorio al interior del país y es el responsable de operaciones de detención y remoción de inmigrantes y el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS) es quien procesa las aplicaciones, peticiones y solicitudes de inmigración y naturalización. Entender esta división de funciones es importante para lograr un mejor entendimiento del contexto migratorio en los Estados Unidos y de los datos presentados en esta sección.

<sup>26</sup> Para esta agencia federal, la categoría de inadmisibles se aplica a aquellas personas que intentan ingresar al país a través de puestos de entrada sin la documentación requerida, así como también personas buscando protección humanitaria (USCBP 2017).

<sup>27</sup> Esta controversial orden firmada el 25 de enero de 2017, apenas iniciado el mandato del presidente Trump, consolida el proyecto de construcción del muro a lo largo de la frontera Sur y lleva a la práctica una serie de medidas para control migratorio, que según esta administración no habían sido aplicadas correctamente por las administraciones pasadas. Entre estas medidas constan:

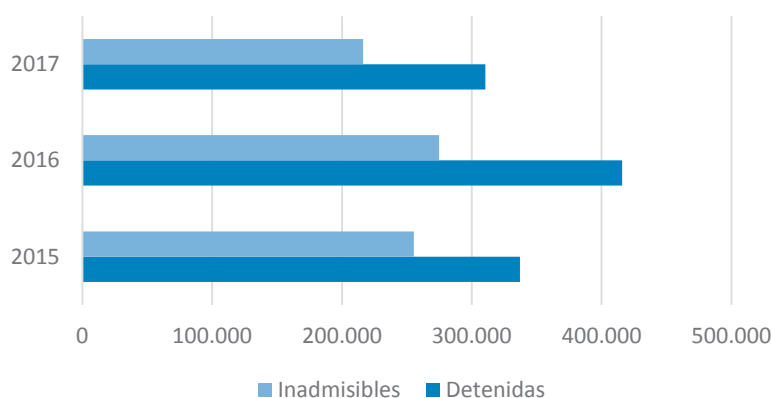
- La expansión de las deportaciones rápidas (antes aplicadas a personas transeúntes en puestos fronterizos) a nivel nacional e incluye a personas que hayan estado en el país hasta por dos años.
- La deportación dirigida no solamente a personas que hayan cometido crímenes serios sino también a aquellas que hayan cometido delitos menores como fraude en cualquier agencia federal o abusado de cualquier programa gubernamental en la recepción de servicios públicos.
- La reactivación del programa 287g que permite el reclutamiento de oficiales de policía local para ayudar con las detenciones y deportaciones de migrantes indocumentados.

El texto de esta orden presidencial está disponible en:

<https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/executive-order-border-security-immigration-enforcement-improvements/urpose>

Según Baker (2017), los países de origen de la mayoría de personas migrantes aprehendidas en Estados Unidos durante el año fiscal 2016 continuaron siendo México (265,747) y los países integrantes del llamado Triángulo del Norte (Guatemala (84,649), El Salvador (78,983) y Honduras (61,222); sin embargo, también se reportaron aprehensiones de nacionales de Cuba (3,061) y de la República Dominicana (2,770).

### Gráfico 1.6 Número de personas aprehendidas y consideradas inadmisibles en los Estados Unidos, 2015-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de USCBP 2017.

En cuanto a personas consideradas inadmisibles provenientes del Caribe, destacan los/as nacionales de Cuba y Haití. Baker (2017) observa que el número de nacionales cubanos/as considerados inadmisibles se ha venido incrementando desde el 2009 alcanzando su tope en el 2012, donde por cada 1,000 ciudadanos/as cubanos/as admitidos, otros 1,000 fueron declarados inadmisibles. Aproximadamente el 100% de estos ciudadanos/as considerados inadmisibles se acogieron al programa de protección temporal aún vigente en ese entonces.

Sin embargo, para el 2017, se observó un declive significativo en el número de cubanos/as que se presentaron en puestos fronterizos estadounidenses, debido principalmente a la finalización de la política de “pies secos, pies mojados” el 12 de enero de 2017. De 41,523 personas cubanas inadmitidas en el 2016 se pasó a 15,410 en el 2017. La gran mayoría (14,301) se habrían presentado en el paso fronterizo de Laredo, Texas (USCBP 2017).

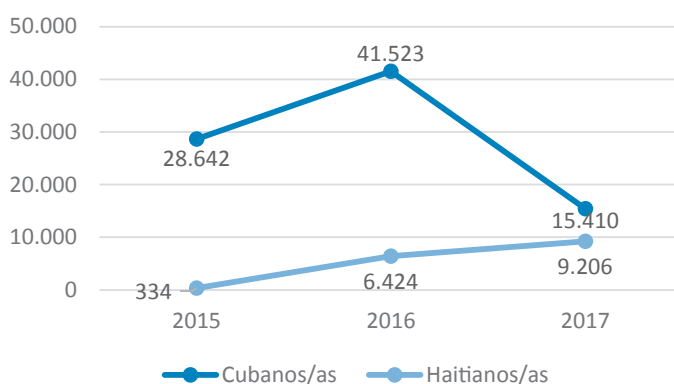
En contraste, el número de inadmisiones a ciudadanos/as haitianos/as en puestos de frontera se incrementó en el 2017, continuando así con la tendencia a la alza

registrada los últimos 3 años (ver gráfico 1.6). Un total de 9,206 ciudadanos/as de Haití fueron declarados/as inadmisibles por las autoridades fronterizas en el 2017, representando un aumento del 43% comparado con las 6,424 inadmisiones emitidas en el 2016. La mayoría de migrantes haitianos/as se habrían presentado en el puerto fronterizo de San Isidro, que conecta la ciudad mexicana de Tijuana con la de San Diego en California (USCBP 2017). El flujo masivo de migrantes haitianos/as habría puesto a prueba las capacidades administrativas y logísticas de la Oficina de Operaciones de Campo de esta agencia federal, ya que tuvieron que contratar personal que hablase creole para asistir en el procesamiento de los cientos de migrantes que llegaban a este paso fronterizo (USCBP 2017).

Según Baker (2017), la mayoría de los/as migrantes haitianos/as que arribaron durante el 2016, lo habrían hecho desde Brasil. De mayo a septiembre de este año, un promedio de 1,200 haitianos/as fueron declarados inadmisibles mensualmente, principalmente en el puerto de entrada de San Isidro (1,000 al mes). A la mayoría se les entregó una citación (“notices to appear” o NTA por sus siglas en ingles) para presentarse ante una corte migratoria y se les permitió el ingreso a los Estados Unidos. Según ese mismo autor, entre octubre y agosto de 2016, un 70% de los/as haitianos/as declarados inadmisibles fueron permitidos de entrar en este país y un 22% habrían optado por presentar solicitudes de asilo, siendo transferidos al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (USICE) para su custodia. En el año 2016, habría 5,832 personas de nacionalidad haitiana en los centros de detención de esta agencia federal, el número más alto de los últimos cinco años (Baker 2017).

Adicionalmente, cuando el Departamento de Seguridad Nacional anunció el cambio en la política del gobierno estadounidense frente a los/as inmigrantes haitianos/as en septiembre de 2016, un 45% de estos/as nacionales fueron declarados inadmisibles y puestos en procesos de deportación rápida (sin audiencia ante un juez migratorio) (Baker 2017).

### Gráfico 1.7 Número de personas cubanas y haitianas consideradas inadmisibles por el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE.UU. en la frontera Sur de este país, 2015-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de USCBP 2017.

### 1.4.3 Deportaciones de migrantes caribeños/as desde los Estados Unidos

Los/as migrantes que ingresaron clandestinamente a los Estados Unidos, es decir, sin pasar por un puesto fronterizo y que fueron aprehendidos por el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza en áreas cercanas a la frontera (hasta 100 millas), son sujetos de remoción rápida y son trasladados a los centros de detención provisional para afrontar la repatriación. El Departamento de Seguridad Nacional deportó 340,000 extranjeros/as en el 2016, de los cuales 141,518 personas fueron procesadas bajo la modalidad de remoción rápida (Baker 2017). También se deportaron extranjeros/as que habrían cometido ofensas criminales, siendo la mayoría de origen mexicano, guatemalteco, hondureño y salvadoreño. Sin embargo, Baker (2017) también apunta a 1,949 ciudadanos/as de la República Dominicana y a 1,069 nacionales de Jamaica entre las personas deportadas bajo esta categoría en el 2016.

En lo referente a deportaciones de nacionales de países del Caribe realizadas en el 2017 por parte del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (USICE, por sus singlas en inglés), podemos resaltar que el número de deportados/as de nacionalidad haitiana (5,578) fue 18 veces más alto que en el 2016 (310). Esto podría ser entendido como una respuesta al incremento de arribos por parte de ciudadanos/as de Haití y al giro en la política migratoria del gobierno estadounidense

(principalmente a través de la implementación de la orden ejecutiva 13,768), que se enmarca en el fortalecimiento de los mecanismos de control migratorio. Esta agencia reportó que desde la implementación de la orden ejecutiva 13,768 a inicios de 2017, hubo un incremento del 37% (81,603) en las deportaciones ligadas a operativos de reforzamiento de la ley migratoria comparado con aquellas deportaciones reportadas por esta misma agencia en el 2016 (69,478) (USICE 2017).

**Tabla 1.7 Deportaciones de migrantes del Caribe desde Estados Unidos, 2017 y 2016**

País de Origen	2017	2016
Haití	5,578	310
República Dominicana	1,986	1,981
Jamaica	782	787
Cuba	160	64
Trinidad & Tobago	128	128
Bahamas	95	99
Santa Lucía	23	15
Antigua & Barbuda	19	14
Barbados	19	14
San Cristóbal & Nieves	16	9
Dominica	10	10
Granada	10	15
San Vicente & Las Granadinas	10	13
Turcos & Caicos	4	4
Islas Vírgenes Británicas	3	5
Bonaire, San Eustaquio & Saba	2	0
Islas Caimán	2	1
Aruba	1	0
Anguila	0	1
Guadalupe	0	1
<b>Islas del Caribe, total</b>	<b>8,848</b>	<b>3,471</b>

*Fuente: Elaboración propia con datos de USICE 2017.*

#### 1.4.4 Intercepciones en alta mar de personas caribeñas

Fuentes de prensa citando al Servicio de la Guardia Costera de los Estados Unidos señalan que para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de agosto de 2017 se dieron 1,468 casos de nacionales cubanos/as quienes

intentaban llegar a las costas estadounidenses y que fueron interceptados/as en el Estrecho de la Florida, el Mar Caribe o en aguas del Atlántico (De Armas 2018). Esta cifra representa el 27% del total de intercepciones registradas en el 2016 (5,263 intercepciones) (Krogstad 2017), y podría deberse, entre otros motivos, a los cambios en la política estadounidense frente a los/as migrantes de la isla (eliminación de la política pies secos/pies mojados), que habría propiciado a que los/as migrantes de este país, busquen radicarse de manera más permanente en países de Sudamérica (como Ecuador, Colombia y Chile).

También se reportaron intercepciones en alta mar de migrantes cubanos/as y haitianos/as por parte de la Real Fuerza de Defensa de las Bahamas (RBDF, por sus siglas en inglés). Según esta organización, entre los años 2015-2017, un total de 3,434 inmigrantes irregulares de diferentes nacionalidades fueron detenidos. Varios de estos sucesos fueron recogidos por la prensa local e internacional durante el 2017:

**Tabla 1.8 Intercepciones marítimas de personas caribeñas, 2017**

2017	Incidentes reportados por la prensa
Enero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un grupo de migrantes de Cuba conformado por 6 mujeres y 38 hombres fue aprehendido por la Fuerza Real de Defensa de las Bahamas en Cay Sal Bank (RBDF 2018).</li> <li>- Adicionalmente, 8 ciudadanos/as cubanos/as fueron encontrados en los alrededores del Cabo Anguilla (Bahamas) (RBDF 2018).</li> <li>- 24 migrantes cubanos/as son detenidos por la RBDF en las inmediaciones de Cayo Elbow (Scavella 2018).</li> <li>- 7 cubanos/as fueron interceptados/as por la Guardia Costera estadounidense en aguas bahameñas y trasladados/as a Freeport para tramitar su deportación (Maycock 2017b).</li> </ul>
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 34 migrantes (33 de nacionalidad dominicana y 1 de Haití), fueron interceptados por agentes de la Patrulla Fronteriza al Este de Puerto Rico. El grupo estaba conformado por 31 hombres y 3 mujeres quienes pretendían desembarcar en la zona de Rincón (Santana 2017).</li> </ul>
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 51 personas de nacionalidad venezolana (28 hombres y 23 mujeres) fueron interceptadas por la Guardia Costera del Caribe Holandés cerca de Fuik cuando intentaban entrar irregularmente a Curazao (Curacao Chronicle 2017).</li> <li>- 29 personas de Venezuela fueron interceptadas frente a las costas de Klein, Little Curazao cuando intentaban ingresar irregularmente a este país (Curacao Chronicle 2017).</li> </ul>
Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 9 cubanos/as fueron encontrados/as por la Guardia Costera estadounidense varados en un cayó cerca de Cayo Sal Bank (Maycock 2017).</li> </ul>



2017	Incidentes reportados por la prensa
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 13 cubanos/as fueron detenidos por la Guardia Costera estadounidense cerca de Dania Beach, al norte de Miami (Álvarez 2017).</li> <li>- 53 personas haitianas (44 hombres, 6 mujeres y 3 niños/as) fueron interceptadas por la RBDF en Cayo Tilloo, Abaco (RBDF 2018).</li> </ul>
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 99 ciudadanos/as de Haití (70 hombres y 29 mujeres) fueron interceptados/as en la isla Ragged y llevados a Nassau para su procesamiento (Tribune 242 2017b)</li> </ul>
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 20 personas venezolanas (12 hombres y 8 mujeres) sin documentos de viaje fueron interceptadas por la Guardia Costera del Caribe Holandés cerca de Bullenbaai, Curazao (Curacao Chronicle 2017b).</li> </ul>
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 87 personas de nacionalidad haitiana (72 hombres y 12 mujeres) fueron interceptadas por la RBDF a 30 millas de Gran Inagua (Bahamas) (Tribune 242 2017).</li> <li>- 14 personas de diferentes nacionalidades (9 ecuatorianas, 1 colombiana, 1 dominicana, 1 jamaicana y 1 estadounidense fueron detenidas en la cercanía de playa Montagu, Nueva Providencia por no poseer documentos (Tribune 242 2017).</li> <li>- 57 personas haitianas (43 hombres, 11 mujeres y 3 niños/as) fueron detenidas cerca de Clifton Pier por la RBDF. Luego fueron trasladadas al Centro de Detención de Carmichael para su procesamiento y deportación (Russell 2018).</li> <li>- 76 personas haitianas fueron aprehendidas por la RBDF a 20 millas al oeste de Exuma (RBDF 2018).</li> </ul>

Llama la atención el repunte en el número de intercepciones de personas en el Caribe Sur, especialmente de nacionalidad venezolana. Así, el Servicio de Guardacostas del Caribe Holandés habría interceptado a 122 venezolanos/as, quienes viajando en embarcaciones precarias habrían intentado alcanzar las costas de Aruba y Curazao durante el primer semestre de 2017 (Osorio 2018).

### 1.4.5 Migrantes fallecidos en tránsito y naufragios en el mar Caribe

Las peligrosas rutas tanto terrestres como marítimas que toman los/as migrantes para llegar a sus destinos han provocado nuevamente la muerte y desaparición de miles de personas en el 2017. De acuerdo con datos presentados por el Proyecto de Migrantes Desaparecidos de la OIM (Missing Migrants Project),<sup>28</sup> 6,163 personas habrían perdido la vida en ruta hacia sus destinos por diversas causas

<sup>28</sup> Este proyecto reporta las muertes y desapariciones de migrantes ocurridas durante el trayecto migratorio o en las fronteras de los países de destino. No incluye las muertes o desapariciones de migrantes en centros de detención o en custodia de los gobiernos. Se basa en reportes de prensa local e internacional, reportes de organizaciones no gubernamentales y de oficinas de campo de la OIM, entrevistas a sobrevivientes, entre otros. Por tanto, los datos son estimativos y pueden ser indicativos de tendencias (OIM 2018b).



(ahogamientos, hipotermia, accidentes, malnutrición e incendios, entre otras). De éstas, 677 habrían ocurrido en diversas partes de las Américas, incluyendo 168 muertes y desapariciones de migrantes en la región del Caribe. De las 42 defunciones registradas, 19 habrían sido mujeres, 20 hombres y 3 niños/as; mientras que 126 personas continuaban desaparecidas (OIM 2018b).

De igual forma, varios episodios de naufragios de embarcaciones que transportaban migrantes se registraron durante el 2017 en el Mar Caribe. Así, 40 personas de nacionalidad haitiana desaparecieron en octubre de 2017 cuando su embarcación naufragó cerca de la isla Tortuga en la costa norte de Haití. Tenían como destino la Isla Providenciales localizada a unos 200 kilómetros, en el archipiélago de Turcos y Caicos. Apenas hubo 7 sobrevivientes quienes pudieron dar cuenta del trayecto (Diario Libre 2017).

En un episodio similar a inicios del 2017, se reportó la desaparición del bote “Adonai”, que habría zarpado de Cape Rouge con 69 personas haitianas a bordo (19 mujeres y 50 hombres), y que encalló cerca de la isla Providenciales, en el archipiélago de Turcos y Caicos. Apenas una persona logró sobrevivir, 12 personas (8 mujeres y 4 hombres) fallecieron y 53 fueron declaradas desaparecidas (Royal Turks and Caicos Police 2017).

Hacia finales de 2017, se reportaron naufragios de embarcaciones transportando migrantes venezolanos/as hacia Curazao, luego de que el presidente venezolano Nicolás Maduro suprimiera el flujo de transporte hacia las islas de Aruba, Bonaire y Curazao como medida para frenar el contrabando. Existen reportes de 4 personas fallecidas (2 hombres y 2 mujeres) que formaban parte de un grupo de 33 migrantes irregulares cuya embarcación naufragó en el área de Koraal Tabak, Curazao<sup>29</sup>.

Estos episodios dan cuenta de la situación económica y política por la que atraviesan los países de origen de estos/as migrantes (como son Haití, Venezuela y Cuba) y que influyen en la decisión que toman los/as migrantes de emprender estos peligrosos viajes.

<sup>29</sup> Ver, BBC. 2018. “Curacao search for shipwrecked Venezuelan migrants”. Disponible en: <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-42657370>

## 1.4.6 La lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes<sup>30</sup>

La trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, entre otros, constituye una violación flagrante de los derechos humanos de las personas, las priva de su libertad y las sumerge en un ambiente de coerción y violencia. Constituye, además, un delito muy lucrativo que genera 150.2 billones de dólares al año (OIT 2014) para las redes de traficantes involucradas en esta actividad ilícita. La pobreza y falta de oportunidades en los países de origen de las víctimas, además de las promesas por superar una vida llena de carencias y limitaciones, hace que miles de personas sean víctimas de redes de trata locales y transnacionales.

La trata de personas en la región Caribe esta intrínsecamente ligada al trabajo doméstico pobremente remunerado (sobre todo de niños/as y mujeres) y aquel con fines de explotación sexual. Representa uno de los retos más importantes para la mayoría de los gobiernos de esta región, pues en muchos casos no se encuentra penalizado o el cumplimiento de la ley al respecto no se cumple.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos realiza una evaluación anual<sup>31</sup> sobre los esfuerzos realizados por los países para disminuir, penalizar y erradicar la trata de personas. Según su reporte (Departamento de Estado 2017), entre los países del Caribe, únicamente Bahamas y San Martín cumplirían con los estándares mínimos de protección contemplados en la Ley de Protección de Víctimas de Trata (conocida como TVPA, por sus siglas en inglés). La mayoría de los países de la región fueron incluidos en el nivel 2, mientras que Antigua y Barbuda, al igual que Cuba y Haití, fueron clasificados en el nivel 2 - “lista de observación”, pues se estimaba que continuaban experimentando desafíos

<sup>30</sup> Esta sección no incluye los datos presentados en el informe *Global Report on Trafficking in Persons* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), ya que ésta es una publicación bianual. Los datos del 2016 para la región Caribe se pueden encontrar en el Estado de las Migraciones que atañen a la República Dominicana 2016 de OBMICA.

<sup>31</sup> El Departamento de Estado de los Estados Unidos clasifica a los países de acuerdo con sus esfuerzos por cumplir la Ley de Protección de Víctimas de Trata (conocida como TVPA por sus siglas en inglés). Así, existen 4 categorías:

Nivel 1: aquellos gobiernos que cumplen con los estándares establecidos por la Ley de Protección de las Víctimas de Trata (TVPA, por sus siglas en inglés).

Nivel 2: comprendido por aquellos países cuyos gobiernos no cumplen con los estándares establecidos por esta ley, sin embargo, se encuentran realizando esfuerzos significativos para combatir la trata de personas.

Nivel 2 – Lista de vigilancia: Bajo esta categoría se encuentran los gobiernos de países que, además de no cumplir plenamente con los estándares mínimos establecidos en la citada ley, tampoco proveen suficiente evidencia de que sus acciones están llevando a combatir la trata y el número de víctimas de este delito ha aumentado significativamente.

Nivel 3: lo conforman países cuyos gobiernos no cumplen con los estándares de la mencionada ley, ni tampoco realizan esfuerzos para combatir la trata de personas (Departamento de Estado 2017).

importantes para erradicar este delito. Ningún país caribeño estaría en el nivel 3 (ver tabla 1.9 a continuación).

**Tabla 1.9 Clasificación de países del Caribe por sus esfuerzos en la lucha contra la trata de personas, Departamento de Estado EE.UU., 2017**

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bahamas</li> <li>• San Martín</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barbados</li> <li>• Curazao</li> <li>• Jamaica</li> <li>• República Dominicana</li> <li>• Santa Lucía</li> <li>• San Vicente y Las Granadinas</li> <li>• Trinidad y Tobago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antigua y Barbuda</li> <li>• Cuba</li> <li>• Haití</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estado de los Estados Unidos (2017).*

En el caso de Haití, este es un país de origen, tránsito y destino de personas que son víctimas de trata tanto con fines de explotación laboral como sexual. A pesar de que la Ley contra la Trata (No. CL/2014-0010) significó un avance importante en esta materia, todavía son numerosos los desafíos que afronta. Uno de los retos más relevantes es la protección a menores de edad, uno de los segmentos de la población haitiana más afectada por este fenómeno. Al momento, no existe una ley de protección a la niñez (especialmente aquellos/as víctimas de trata), así como tampoco se han realizado campañas para concientizar a la población sobre los derechos de la infancia para intentar romper con la tolerancia que existe hacia el trabajo infantil (tanto en el ámbito público como en el doméstico). Datos del Departamento de Estado (2017) señalan que 1 de cada 4 niños/as haitianos/as no vive con sus padres y que existen 286,000 menores de 15 años quienes estarían en condición de servidumbre doméstica.

Asimismo, como lo menciona el citado reporte (2017), la disfuncionalidad del sistema de registro civil haitiano también contribuiría a poner en riesgo a aquellas personas que no pueden obtener documentos de identidad y, por tanto, las torna más vulnerables frente a las redes de trata y tráfico. Durante el 2017, se registraron varios casos de adultos viajando con niños/as sin documentación, quienes intentaban cruzar la frontera hacia la República Dominicana (Charles 2017).

Cuba al igual que Haití, es un país de origen como de destino de personas que son víctimas de trata, sobre todo por la relevancia que ha adquirido el llamado “turismo

sexual” hacia la isla. En términos de legislación, a pesar de que el gobierno penaliza la prostitución forzada y la trata de personas con fines de explotación sexual, no todas las formas de trata están contempladas por el código penal y, por tanto, el gobierno no realiza esfuerzos significativos para erradicarlas. Según el Departamento de Estado (2017), el código penal no prohíbe el trabajo forzado (sobre todo en el ámbito doméstico y en el sector agrícola), así como tampoco la trata de adolescentes (de 16 y 17 años)<sup>32</sup> para fines de explotación sexual.

Por otra parte, se han presentado denuncias sobre el programa gubernamental de médicos cubanos en el exterior, que básicamente, recluta a médicos para misiones en países como Venezuela, Bolivia, Gambia, Sierra Leona y Ecuador, entre otros, y que representa una fuente importante de crédito para el estado cubano. Se citan coerción, amenazas y retaliación hacia familiares como mecanismos que impiden a estos/as profesionales desertar del programa (Departamento de Estado 2017).

Antigua y Barbuda también presentó retos importantes en esta materia en el 2017. A pesar de la reciente formulación de la Ley de Protección de Víctimas de Trata, el informe del Departamento de Estado (2017) menciona la falta de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno, la inexistencia de una base de datos sobre trata y de acciones de condena por parte del Estado en casos de trata de personas (principalmente de migrantes regulares e irregulares provenientes de Jamaica, Haití, República Dominicana y Guyana) como las principales falencias. Será importante establecer a futuro si el paso del Huracán Irma produjo consecuencias en materia de trata de personas sobre todo para los pobladores de Barbuda, cuyo modo de subsistencia se vio seriamente afectado por su desplazamiento hacia Antigua.

Finalmente, es importante resaltar que la mayoría de víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral en el ámbito doméstico son mujeres, adolescentes y niñas (71% de acuerdo con UNODC 2016), por lo que existen grandes desafíos a nivel regional sobre este tema. Todavía existe una brecha muy significativa entre las cifras de denuncias que se reciben domésticamente y las condenas efectivas para los/as traficantes, así como la ausencia de un enfoque de derechos que asigne un rol proactivo a los Estados en el restablecimiento de los derechos de las víctimas, en la provisión de apoyo psicológico y del acceso a la justicia.

La trata de personas en la República Dominicana se aborda en más detalle en los capítulos ii (sección 2.3.2) y iv (sección 4.9) de este anuario.

<sup>32</sup> El estándar internacional en el tema de la trata de personas establece los 18 años como la edad límite en que una persona puede ser considerada menor de edad. En el caso de Cuba son los 16 años.

## 1.5 La migración haitiana: principales tendencias del 2017

Los flujos de migración haitiana en el 2017 se vieron influenciados fuertemente por las condiciones económicas y políticas en los países de destino. Se consolidaron asentamientos de migrantes haitianos/as en la zona de Tijuana en la frontera entre México y Estados Unidos, mientras que otros grupos de migrantes de esta nacionalidad, buscaban nuevas oportunidades en países como Chile y Argentina (países que no les exigían un visado de ingreso en el 2017).

Así, a pesar de que la migración haitiana al Brasil continuó, aunque a un ritmo desacelerado comparado con el de 2014, se afianzó la tendencia a su desplazamiento hacia otros países del Mercosur, en especial Chile. En este último país, según datos del Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales (2017), al tercer trimestre del 2017 los/as trabajadores/as de nacionalidad haitiana representaban el 6,8% del total de trabajadores/as migrantes (luego de nacionales de Perú, Colombia y Bolivia, y desplazando al flujo tradicional de ciudadanos/as argentinos/as).

Adicionalmente, otro de los hechos que afectó a un grupo de casi 60 mil migrantes haitianos/as en los Estados Unidos, fue el anuncio por parte de la administración del presidente Trump de la terminación del programa de Estatus Protección Temporal para nacionales de este país que se radicaron en los EE.UU. luego del terremoto del 2010. El miedo a la deportación desató una ola migratoria de haitianos/as hacia Canadá (para un mayor análisis de este punto, ver sección 1.5.1 a continuación).

Finalmente, algunos gobiernos como Bahamas, Estados Unidos y la República Dominicana, entre otros, continuaron con la tendencia a endurecer sus políticas migratorias frente a los/as migrantes haitianos/as y realizaron una serie de deportaciones, muchas de éstas sin seguir el debido proceso (ver acápite 1.4.3 y 5.2 del presente anuario). En lo concerniente a la migración haitiana hacia la República Dominicana durante el 2017, ésta será abordada en el capítulo iii y v del informe.

### 1.5.1 Personas haitianas en los Estados Unidos

El 20 de noviembre de 2017, la administración del presidente Trump anunció la suspensión del Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) que ampara a 337,000 personas incluyendo 262,528 nacionales de El Salvador; 58,557 de Haití; 5,306 de Nicaragua y 1,048 de Sudán (U.S Department of Homeland Security 2017b).

Para las cerca de 59,000 personas de Haití registradas bajo este programa, la suspensión implica perder su autorización de trabajo y la protección frente a la

deportación, a menos que pudiesen regularizar su permanencia por medio de otros mecanismos antes de que se cumpla el plazo establecido por el gobierno para la finalización del programa (22 de julio de 2019).

El Departamento de Seguridad Nacional citó, entre otras razones para tomar esta decisión, que Haití había mostrado un progreso significativo luego del terremoto del 2010 en términos humanitarios, pues el número de desplazados internos había declinado, alegando que el 98% de los sitios de acogida de desplazados han sido cerrados y que ‘apenas’ 38,000 personas -de las aproximadamente 2 millones que perdieron sus hogares por este desastre-, se encontraban todavía viviendo en campamentos y albergues (USCIS-DHS 2018). La retirada de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH) también fue mencionada como un indicador clave de que las condiciones de seguridad en el país han mejorado significativamente (USCIS-DHS 2018). Si bien estos indicadores pueden apuntar un mejor desempeño de Haití luego del terremoto, muchos son todavía los desafíos que enfrenta este país por delante, tanto a nivel económico como social y ambiental, sobre todo por su alta vulnerabilidad ante los desastres naturales.

Por otra parte, el miedo a la pérdida del estatus de protección temporal motivó el movimiento migratorio de haitianos/as desde Estados Unidos hacia Canadá. Las cifras oficiales arrojan 8,286 peticiones de asilo realizadas por haitianos/as entre enero y diciembre de 2017 de las cuales apenas 221 habrían sido aceptadas, 601 negadas, 149 abandonadas, 18 retiradas y 7,577 estarían con un status indefinido (Immigration & Refugee Board of Canadá 2018). Los principales destinos serían la provincia francófona de Quebec donde ya existe una comunidad importante de haitianos/as en Montreal (123,000 mil personas de esta nacionalidad), así como las provincias de Ontario y en menor grado, Manitoba.

De igual forma, varios reportes de prensa dan cuenta de este movimiento migratorio. Por ejemplo, la ciudad de Montreal tuvo que improvisar un albergue temporal en el estadio de la ciudad para poder acoger a cientos de solicitantes de asilo que cruzaron por el paso fronterizo de Saint Bernard de Lacolle (Quebec), por donde se produjeron el 77% de los cruces irregulares en el 2017 (El País Internacional 2017 y Reuters 2017).

Adicionalmente, la existencia del “Acuerdo sobre un Tercer País Seguro” suscrito entre Estados Unidos y Canadá (para salvaguardar sus fronteras), y que estipula que un ciudadano no estadounidense no podrá pedir refugio en un puesto fronterizo canadiense debido a que ingresa desde EE.UU. (considerado un país seguro), ha provocado que la mayoría de haitianos/as opten por ingresar de forma clandestina a este país. Así, si la policía los/as detiene en territorio canadiense, estas personas pueden acceder a una audiencia con un juez y solicitar el estatus de refugiado (Canadá Border Services Agency 2018).



## 1.5.2 Presencia de migrantes del Caribe en América del Sur (cubanos/as, dominicanos/as y haitianos/as)

Los países de América del Sur se han constituido en zonas de tránsito como de destino de la migración caribeña en los últimos años, principalmente de aquellos/as provenientes de Haití, Cuba y la República Dominicana. Sin embargo, una mayor visibilidad de estos flujos migratorios (tanto numérica como por su composición étnico-cultural) también trajo consigo una mayor reglamentación y el establecimiento de controles y visados en varios países de la región, además de brotes de xenofobia principalmente hacia los/as migrantes haitianos/s. Por ejemplo, se introdujo el visado para ciudadanos/as dominicanos/as por parte de Argentina y Chile en 2012 y por Uruguay a partir del 2014, al igual que la implementación de otros requisitos como son las cartas de invitación y registros turísticos por parte de las autoridades de Ecuador, como medidas para frenar el ingreso de nacionales haitianos/as y cubanos/as a este país. De igual forma, durante el 2017, Argentina, Chile y Brasil iniciaron procesos de revisión de sus políticas migratorias con fines de regular los flujos de extranjeros/as que llegan a sus territorios, las mismas que será analizadas en el siguiente acápite, donde se presenta una mirada de los principales escenarios de acogida a migrantes caribeños/as en América del Sur en el 2017.

### 1.5.2.1 Argentina

La presencia de ciudadanos/as del Caribe (principalmente dominicanos/as y más recientemente haitianos/as) en la República Argentina no es un fenómeno reciente pues su arribo data aproximadamente de la década de los 90s (OIM 2017). A pesar de esto, estas poblaciones continúan siendo minoritarias con respecto al número total de personas extranjeras residentes en Argentina (1.8 millones en 2010) y que proceden sobre todo de países limítrofes (Bolivia, Paraguay y Chile) y de Perú (INDEC 2010).

En el caso de los/as nacionales de Haití, éstos/as pueden ingresar a Argentina como turistas (y permanecer por un plazo máximo de 90 días), para luego intentar regularizar su situación a través de un visado temporal (por estudios o trabajo) y lograr acceder a la residencia<sup>33</sup>.

<sup>33</sup> En muchos casos, el camino hacia la regularización se complica por falta de un contrato laboral, acceso a centros educativos, trabas burocráticas, el costo y la falta de recursos. A inicios de 2017, se creó un mecanismo para la regularización migratoria de nacionales haitianos/as por razones humanitarias que será analizado en la sección siguiente.



Cabe mencionar, que la movilidad haitiana hacia la Argentina, según señala el estudio de la OIM y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (2017) (y que compara el escenario argentino con el de otros países del Mercosur como Chile y Brasil), presentaría ciertas particularidades en cuanto al lugar de origen de estos/as migrantes, su género, entre otras variables. Según este reporte, la mayoría de nacionales haitianos/as provendría de ciudades como Puerto Príncipe y Cabo Haitiano y en menor grado, de Jacmel, Saint-Marc y Desalines; tendría una composición mayoritariamente femenina, con un rango de edad que oscilaría entre los 21-29 años y su principal motivación para migrar sería el acceso a la educación superior. Resulta interesante trazar este análisis comparativo, sin embargo, debido al tamaño de la muestra analizada, se necesitará profundizar con más datos e información de otros países del Mercosur, para corroborar o no estas tendencias.

En cuanto al flujo de personas de nacionalidad dominicana que han migrado a la Argentina, este también ha sido mayoritariamente de composición femenina. Sin embargo, en los últimos años, se aprecia una creciente presencia de hombres dominicanos, de niños/as, así como de parejas, que darían cuenta de una diversificación en el patrón migratorio, no únicamente laboral, sino una migración impulsada por motivos de reunificación familiar y estudios, entre otros. (Pacecca *et al.* 2015).

### ***Visados Temporales y Residencias Permanentes***

En cuanto a las solicitudes de residencia temporal y permanente por parte de ciudadanos/as caribeños/as en la Argentina, la Dirección Nacional de Migraciones de este país señala que se concedieron 1,107 permisos de residencia (805 permanentes y 302 temporales) a nacionales dominicanos/as durante el 2017 (DNM/Argentina 2017). Mientras que, para las personas de nacionalidad haitiana, durante el 2016, se concedieron 290 residencias permanentes y 105 visados temporales (OIM & IPPDH 2017).

Los varios desastres naturales que han azotado Haití en los últimos años (como el terremoto de 2010 y el Huracán Matthew en octubre de 2016) ayudan a explicar este fenómeno. Así, como respuesta a esta tendencia y citando razones humanitarias, la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina a través de la Disposición (DNM No. 1143/2017), aprobó a inicios de 2017 un mecanismo que autoriza la concesión de la residencia temporal (por un plazo de dos años) a ciudadanos/as haitianos/as sin antecedentes criminales que ingresaron al país como turistas antes del 1ro. de marzo de 2017<sup>34</sup>. Esta medida, que facilita de cierta manera la regularización de

<sup>34</sup> El texto completo de la Disposición está disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/160342/20170320>

migrantes haitianos/as en este país, contrasta con la postura de la administración del presidente Macri, quien adoptó una serie de mecanismos restrictivos, contenidos en el decreto presidencial 70/2017, con el fin de limitar el ingreso de inmigrantes y por otro lado, agilizar la deportación de extranjeros/as alegando su vinculación con redes de crimen organizado y el registro de antecedentes penales en su lugar de origen o en la Argentina<sup>35</sup>.

### **Refugio**

En lo referente a la migración forzada, según la Comisión Nacional para los Refugiados de Argentina (2016), se presentaron 294 solicitudes de refugio por parte de ciudadanos/as haitianos/as durante el año 2016, sin embargo, de éstas fueron aprobadas únicamente 2 (CONARE 2016). De igual forma, se presentaron solicitudes de refugio por parte de nacionales de otros países de la región Caribe (cubanos/as: 167 y dominicanos/as: 52) siendo el número de aprobación de estas solicitudes extremadamente bajo (3 y 1 respectivamente).

#### **1.5.2.2 Brasil**

Durante el 2017, Brasil continuó siendo un importante destino para los/as nacionales haitianos/as, a pesar de la recesión experimentada por su economía durante los años 2015 y 2016, que fue ligeramente superada por un crecimiento económico muy modesto (1%) durante el 2017 (Banco Mundial 2018). Por ejemplo, en el 2017, la población haitiana radicada en este país representaba el 5.5% del total de extranjeros/as (ubicándose así en el 5to lugar luego de Portugal, Bolivia, Japón e Italia) (OIM & IPPDH 2017). Entre los años 2010-2016, este país otorgó 67,226 permisos de residencia (permanente y temporal) a personas haitianas, principalmente luego de la introducción del visado humanitario a partir del 2012 y de la creación del Centro de Solicitud de Visas a Brasil – BVAC en Puerto Príncipe (OIM 2017)<sup>36</sup>.

<sup>35</sup> El Decreto 70/2017 se basa en la presunción de culpabilidad como sustento para la deportación (en lugar de una condena en firme), y recorta, entre otros temas, el plazo de apelación frente a una orden de deportación, (de 30 días a menos de una semana) reduciendo las garantías procesales, el acceso a un defensor público, elimina la unidad familiar como condición para evitar la deportación, entre otras medidas. El texto del Decreto 70/2017 que modifica la Ley No. 25.871 se encuentra disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/158336/20170130>

<sup>36</sup> Resulta interesante mencionar el impacto que tuvo en la migración irregular la introducción de este mecanismo, pues, como lo señala el diagnóstico producido por la OIM y el IPPDH (2017), el número de ingresos de nacionales haitianos/as por las fronteras terrestres del Brasil decayó considerablemente, al mismo tiempo que los ingresos por vía aérea se incrementaron considerablemente. Por tanto, se puede afirmar que la introducción del mecanismo de visado humanitario contribuyó a una migración ordenada y más segura para los/as migrantes haitianos.

Sin embargo, la crisis económica brasilera ocasionó una reducción considerable en la oferta de trabajo para extranjeros/as, afectando considerablemente a la población migrante haitiana. Según Cavalcanti *et al.* (2017), en el 2016 se produjo una reducción significativa del empleo formal para trabajadores/as haitianos/as del 29,96% comparada con el año anterior. A pesar de ello, esta situación fue superada durante el primer semestre del 2017, sobre todo en lo concerniente a empleos en el sector de servicios, donde las trabajadoras haitianas lideraban la incursión en el mercado laboral formal con 2,555 contrataciones. De hecho, según los autores citados, el 2016 fue el único año desde el 2011 en que el número de despidos de trabajadores/as haitianos/as superó el de contrataciones provocando un saldo negativo. Esto se debió a una reducción en el consumo nacional de productos cárnicos y un declive en las exportaciones de carne, sectores económicos que concentran una cantidad importante de trabajadores/as haitianos/as (Cavalcanti *et al.* 2017).

Cabe mencionar que una percepción menos favorable sobre la economía brasilera habría influido en la tendencia de personas haitianas a redirigirse hacia otros países del Mercosur (especialmente Chile y Argentina) y hacia los Estados Unidos por la vía terrestre. Esto, a pesar de los reportes continuos de migrantes haitianos/as y cubanos/as varados en las zonas fronterizas de Colombia-Panamá y México que continuaron durante el 2017<sup>37</sup>.

En el ámbito de las políticas públicas, en noviembre del 2017 entró en vigor la nueva Ley de Migración (Lei nº 13.445), con un enfoque más progresista que garantiza el derecho a la educación, a la salud, a programas de protección, de acceso a los servicios sociales y financieros, entre otros, para los/as migrantes extranjeros y visitantes en territorio brasilero<sup>38</sup>. Sin embargo, organizaciones de derechos humanos han expresado su disconformidad con el decreto de reglamentación emitido por el gobierno del presidente Temer, ya que éste contradeciría algunos artículos fundamentales de la nueva ley, como la consolidación de la figura del “visado temporal humanitario” (como figura diferente al refugio); asimismo, también introduciría trabas burocráticas para su expedición y ampliaría el plazo para su otorgamiento (Iandoli 2017).

De igual manera, es importante resaltar que durante la segunda mitad del 2017 se intensificó el arribo de ciudadanos/as de Venezuela, sobre todo por el estado nortero de Roraima, desatando una fuerte crisis humanitaria por la falta de acceso

<sup>37</sup> Varios reportajes de la prensa internacional retratan la situación de los/as migrantes haitianos/as asentados en diferentes partes de Latino América. Ver BBC (2017) y (2017b). El anuario previo (OBMICA 2017) también abordó este tema en relación al 2016.

<sup>38</sup> El texto completo de la nueva Ley de Migración de Brasil se encuentra disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2015-2018/2017/lei/L13445.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/lei/L13445.htm)

a servicios básicos en las localidades fronterizas como Pacaraima y Boa Vista<sup>39</sup>. Será importante observar el impacto de este nuevo flujo migratorio hacia Brasil y su efecto en ciertos sectores del mercado laboral que por ahora han sido empleadores de trabajadores/as haitianos/as, como son las empresas de procesamiento de alimentos, la agricultura y la provisión de servicios.

### **Refugio**

De acuerdo con datos reportados por el Comité Nacional de Refugiados (2018) de Brasil, se registró el mayor número de solicitudes de refugio de los últimos 7 años con 33,865 aplicaciones, una cantidad relativamente pequeña en relación con el tamaño de la población de este país. La crisis económica, política y de derechos por la que atraviesa Venezuela, habría contribuido en gran medida a este incremento, ya que el 52% de estas aplicaciones correspondía a nacionales de esta nación (17,865), seguidos por nacionales cubanos/as (2,373) y haitianos/as (2,362) quienes representarían un 7,01% y el 6,97% respectivamente. La mayoría de refugiados/as habrían ingresado por los estados fronterizos de Roraima y Amazonas y estarían concentrados en Sao Paulo, Curitiba y Rio Grande del Sur.

### **1.5.2.3 Colombia**

Colombia constituye uno de los primeros países de tránsito de migrantes caribeños/as que logran ingresar en gran parte por la frontera ecuatoriano-colombiana con rumbo hacia los Estados Unidos. Sin embargo, también se ha convertido en un destino accidental, pues muchas personas originarias de países como Cuba, Haití, China, Yemen, Senegal, el Congo, entre otros, se han visto obligadas a radicarse temporal o definitivamente en este país por los múltiples cierres y redadas en la frontera con Panamá (Mogollón 2017).

Según la OIM (2017b) durante el 2016, la población de migrantes irregulares haitianos/as en Colombia era de 20,366 personas, siendo el principal grupo en dicha situación. En cuanto a migrantes provenientes de Cuba, las autoridades colombianas han estimado que existen aproximadamente 6,000 cubanos/as en situación irregular en ese país de los cuales, 3,800 estarían asentados en el municipio fronterizo de Turbo (Antioquia). Asimismo, se concedieron 14,110 visas de tránsito aeroportuario y turismo a nacionales de Cuba durante el período 2014-2016 (OIM, 2017b).

<sup>39</sup> Mayor información sobre esta temática se puede encontrar en el sitio web de Human Rights Watch, disponible en: <https://www.hrw.org/es/news/2017/04/18/venezuela-la-crisis-humanitaria-se-extiende-brasil>

Es importante resaltar que Colombia constituye el principal destino para los/as migrantes venezolanos cuyo número se vio incrementado considerablemente durante el 2017, alcanzando las 550,000 personas que se encontraban en condición regular como irregular en este país a finales de este año (Migración Colombia 2018).

#### 1.5.2.4 Chile

El panorama económico y político chileno durante el 2017 presentó varios retos para los/as migrantes extranjeros/as, especialmente aquellos/as en situación irregular. Durante el 2017, la economía chilena creció al 1,5%, cifra que, aunque presenta una reducción mínima comparada con el crecimiento económico del 2016 (1.6%), todavía logró superar el promedio regional de América Latina y el Caribe (1.3%). Las proyecciones estiman que este crecimiento se incrementaría al 2.8% durante el 2018 (Cepal 2018). Este escenario económico favorable, en conjunto con el establecimiento de redes transnacionales de apoyo a inmigrantes, han contribuido a consolidar y mantener los flujos de migrantes caribeños/as más o menos estables.

En el ámbito político, la presencia de migrantes internacionales en territorio chileno (que en el 2017 representaba el 2.7% de la población del país<sup>40</sup>) también propició el llamado de varios sectores políticos y sociales a establecer una reforma a la ley migratoria chilena que data de 1975. En agosto de 2017, la presidenta Michelle Bachelet introdujo el proyecto de reforma a la Ley No.1094 de Extranjería, el cual priorizaba el enfoque de seguridad nacional por sobre el de derechos, e introducía mecanismos restrictivos para el ingreso de inmigrantes, tales como: la creación del catálogo de causales para negar su ingreso, la creación de un registro nacional de extranjeros/as y la figura de habitante fronterizo, entre otras. El proyecto de Ley se encuentra estancado en el Congreso y su discusión se dilató por motivos políticos y electorales.

Con un 41% de chilenos/as encuestados/as que piensan que los/as inmigrantes aumentan la criminalidad y un 40% que consideran que los/as inmigrantes quitan los trabajos a las personas nacidas en Chile (Encuesta CEP 2017), se estima que el debate sobre el tema migratorio tomará un giro significativo durante el 2018. Con la llegada del presidente electo Sebastián Piñera en marzo de 2018, y en base a su agenda de campaña sobre este tema, se anticipaba un endurecimiento en la política migratoria mediante la implementación de condiciones al acceso a los servicios sociales para inmigrantes y restricciones de ingreso para ciertas nacionalidades, entre otras medidas.

<sup>40</sup> Este porcentaje es todavía considerado bajo comparado con países como Argentina (4.5%) y la misma Venezuela (4.1%) que hasta hace poco era un país receptor de migrantes. El promedio de población extranjera residiendo en países OCDE (del cual Chile forma parte desde 2010) es de 13% (OECD 2017).

En el ámbito laboral, las principales ramas de actividad económica que emplearon inmigrantes en el 2015 fueron: el comercio (20.7%), los servicios tanto hoteleros como domésticos (12.6% y 12.3% respectivamente) así como la construcción (9.1%) y la industria manufacturera (8.8%) (OIT (2017)). En cuanto a su distribución por género, este mismo reporte señala que las mujeres migrantes estarían involucradas en la provisión de servicios domésticos (25%), el comercio (20%) y los servicios hoteleros (13%); mientras que los hombres estarían vinculados al sector de la construcción (21%), el comercio (21%) y en menor grado los servicios hoteleros (13%) y la manufactura (12%).

Esta forma de inserción laboral también se refleja en el tipo de ocupación que desempeñan las personas de nacionalidad dominicana en Chile, donde los trabajos se encuentran claramente segmentados por género. Según la OIM (2017b), las mujeres dominicanas trabajarían mayormente en el ámbito doméstico, de cuidados y varios emprendimientos (en temas de belleza, vestimenta y otros), mientras que los hombres de esta nacionalidad estarían laborando en el ámbito de la construcción (obreros y electricistas).

Según datos de la Fundación Superación de la Pobreza (FSP), creadora del Índice de Calidad del Empleo Asalariado (Icea)<sup>41</sup>, la calidad laboral tanto de los/as nacionales dominicanos/as y haitianos/as llegados a partir del 2009 al país disminuyó considerablemente comparada con sus compatriotas que arribaron entre el 2000-2009 (FSP 2017). Así, aquellos/as migrantes caribeños/as que llegaron en la primera ola migratoria poseían un promedio Icea de 64 puntos (para migrantes haitianos/as) y de 74 puntos (para dominicanos/as), bastante similar al promedio alcanzados por los asalariados chilenos. Durante los 5 últimos años, esta situación dio un giro drástico al reportar una baja de 20 puntos en el índice (44 para ambas nacionalidades), lo que colocaría a estas personas migrantes del Caribe (junto con los/as migrantes bolivianos/as) como las que afrontan las condiciones más precarias en su actividad laboral (FSP 2017).

Otro aspecto destacable en relación al 2017 fue la implementación del programa gubernamental *Chile te recibe* por parte de la División de Gobierno Interior, que buscaba capacitar a las oficinas provinciales de extranjería en brindar una mejor atención a migrantes, así como agilizar los trámites migratorios, especialmente en relación a niños/as y adolescentes cuyos padres no poseen la documentación adecuada para regularizar su situación. Según la OECD (2018), este plan, en

<sup>41</sup> Este índice mide la calidad del empleo en trabajadores de origen extranjero respondiendo a variables tales como: la estabilidad laboral, la precariedad, el acceso a contratos, pago de horas extras y otros beneficios, entre otros. Se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estudio-Calidad-del-empleo-en-poblacion-migrante-de-la-R.-M..pdf>



agosto de 2017, habría entregado visas temporales a niños/as y adolescentes para que pudiesen acceder a la educación a nivel escolar y preescolar. De igual forma, el Ministerio de Inmigración en conjunto con el de Trabajo, pusieron en marcha un programa para entrenamiento de trabajadores/as en lengua española y cursos profesionales para facilitar la inserción de estos/as migrantes en el mercado laboral chileno. Será importante a futuro evaluar el resultado de estas iniciativas.

## Gráfico 1.8 Diferencias en el tratamiento de migrantes dominicanos/as en Chile luego del 2012



Fuente: Galaz et al. 2016.

### Migración irregular

A partir del establecimiento del “visado consular” para ciudadanos/as de la República Dominicana en el 2012, los llamados “pasos no habilitados” que permiten el ingreso de inmigrantes a Chile se habrían multiplicado (sobre todo por la zona Norte y por la frontera con Argentina), exponiendo a miles de dominicanos/as a las redes de tráfico y a un tratamiento diferenciado por parte del estado chileno si lograron establecerse en este país (Galaz et al. 2016).

Según la ley de extranjería chilena, las personas que hacen uso de pasos fronterizos irregulares están cometiendo un delito (y no únicamente una falta administrativa), por lo que pueden recibir sanciones penales y ser sujetas a la deportación (ver gráfico



1.8). Este no es el caso de personas que al ser víctimas de redes de trata y habiendo ingresado irregularmente al país, son reconocidas por el estado chileno como víctimas y se les brinda ciertas garantías. Cabe mencionar que esta discrecionalidad en la aplicación del Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire suscrito por Chile en el 2003, y el establecimiento de la visa consular para dominicanos/as produce una suerte de “irregularidad estructural” que deberá ser abordada en las discusiones sobre la nueva política migratoria chilena en el 2018. La sección 2.2.9 del próximo capítulo (ii) sobre la emigración dominicana contiene algunos datos complementarios sobre la población migrante dominicana en Chile.

### ***Visados Temporales y Residencias Permanentes***

Los visados temporales en el caso chileno están estrechamente vinculados a contratos laborales o estadías por estudios y se expiden por uno o dos años, luego de los cuales, se puede aplicar a una residencia permanente.

Según Silva y Ballesteros (2017), los/as nacionales de Haití representarían el 5,8% del total de visas temporales (864,457) otorgadas durante el período 2010-2016, colocándolos en el cuarto lugar de receptores de estos visados luego de los/as nacionales de Perú (27,5%), Colombia (17,8%) y Bolivia (17,1%). En lo que respecta al 2016, se otorgaron 23,721 visados temporales a haitianos/as en Chile, cifra que contrasta con las 356 visas otorgadas en el 2010, representando un incremento del 6,500%.

En lo que corresponde a residencias permanentes, el número de residencias otorgadas a dominicanos/as en el 2016 fue de 2,359, siendo esta cifra la más baja registrada desde el 2012, año en el que se otorgaron la mayor cantidad de residencias a ciudadanos/as de esta nacionalidad (4,655). Por su parte, el número de permanencias definitivas otorgadas a ciudadanos/as de Haití ascendió a 3,646 durante el 2016, lo que implica un crecimiento de más del 7,000% comparado con las 50 residencias otorgadas a nacionales haitianos/as en el 2010 (Silva y Ballesteros 2017). Según estos autores, los/as residentes haitianos/as en Chile constituirían el 2% del total de extranjeros/as (323,325) con permanencia definitiva radicados/as en esta nación durante el período 2005-2016 (Silva y Ballesteros 2017).

Finalmente, es importante resaltar, que existe un número importante de solicitudes de visado por parte de nacionales haitianos/as que ingresan a Chile como turistas y luego solicitan una visa por primera vez. Según el informe de Silva y Ballesteros (2017), 35.277 nacionales de este país habrían solicitado una visa en el 2016, representando un 16% del total de 163,936 solicitantes en ese año.

Por otro lado, el acceso aéreo a Chile por parte de nacionales haitianos/as se habría facilitado durante el 2017 mediante nuevos vuelos chárteres que cubrieron la ruta

Puerto Príncipe- Punta Cana hacia Santiago. Varios reportes periodísticos dan cuenta de esta nueva modalidad de acceso al territorio chileno que habría facilitado en gran medida el acceso de estos/as migrantes, y que habría despertado brotes de xenofobia entre varios sectores de la sociedad chilena opuestos a la presencia de inmigrantes haitianos/as<sup>42</sup>.

### ***Naturalizaciones***

En cuanto a naturalizaciones de ciudadanos/as del Caribe en Chile, la cifra más reciente con la que se cuenta es del 2015, en donde se otorgó la nacionalidad chilena a 686 personas extranjeras. De estos, el 21% correspondía a nacionales cubanos/as, mientras que a nacionales dominicanos/as el porcentaje fue de 1,5% en el mismo año (Departamento de Extranjería y Migración de Chile 2017).

### ***Expulsiones***

Según datos del Departamento de Extranjería y Migración (2017), durante el 2015 se produjeron 2,692 actos administrativos de expulsión de extranjeros/as, de los cuales, un 23,7% correspondía a nacionales de la República Dominicana, notándose un incremento de 9,3 puntos porcentuales en relación al 2014. Estas expulsiones se dieron en la mayoría de los casos por violaciones a la Ley de Extranjería.

## **1.5.2.5 Ecuador**

Durante el 2017, Ecuador continuó siendo un país de tránsito y destino (temporal y definitivo) de migrantes del Caribe, aunque en menor proporción comparado con años anteriores. Uno de los principales grupos incluye a personas cubanas, quienes, mediante redes de parentesco y acogida de sus co-nacionales, viajan a Ecuador con la esperanza de poder alcanzar los EE.UU. No existen cifras oficiales que confirmen una disminución en el flujo migratorio regular o irregular de cubanos/as a Ecuador a partir del anuncio de derogatoria de la política de “pies secos pies mojados” por parte del gobierno estadounidense en enero de 2017. Sin embargo, reportes en prensa dan cuenta de un decrecimiento significativo de la población cubana en barrios urbanos de Quito y Guayaquil (Vaca Burneo 2017).

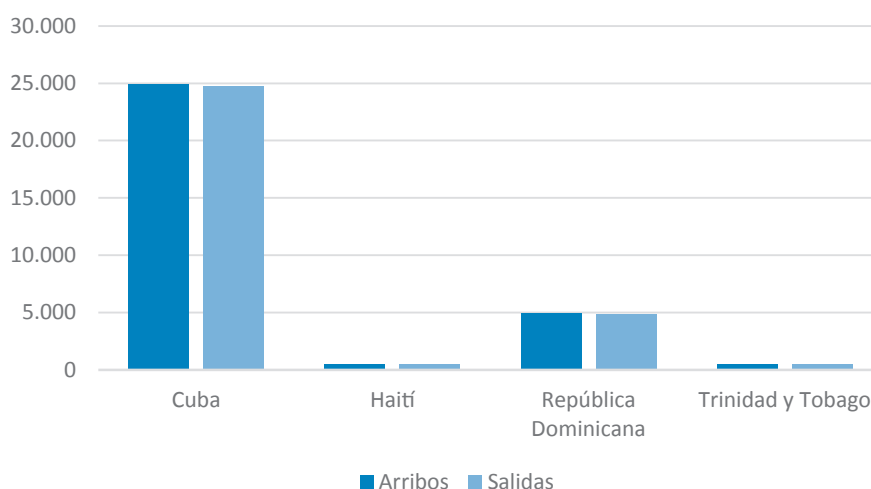
<sup>42</sup> Según el reportaje de Vega (2018) del Centro de Investigación Periodística, el transporte de ciudadanos/as de nacionalidad haitiana utilizando vuelos chárteres en ruta directa Puerto Príncipe - Santiago se intensificó en el 2017; sumando a las compañías aéreas existentes (como Copa y LAW), nuevas aerolíneas como Mongolian Airways (que opera bajo convenio con Sunrise Airways registrada en Haití), Dynamic International Airways (con registro estadounidense), Global Aviation Operation, entre otras. Según este reporte, solo en el mes de diciembre 2017, Dynamic International Airways transportó 3,415 pasajeros desde Puerto Príncipe y 439 desde Punta Cana.

Así, hasta finales del 2017, se registró el ingreso de 24,920 nacionales de Cuba, mientras que una cifra ligeramente menor (24,714) habrían salido de Ecuador en este mismo período (Instituto Nacional de Estadística y Censos-Ecuador 2018). Estos datos superan ligeramente a los reportados en el 2016, cuando el número de personas cubanas que optaron por salir de Ecuador era mayor al número de los que habían ingresado en el referido año (OBMICA 2017).

En cuanto a los/as migrantes provenientes de Haití, la tendencia observada en el 2016 que apuntaba a pocos arribos (224) continuó durante el 2017, registrándose apenas un ligero incremento (455 arribos). Este es un cambio significativo si lo comparamos con los 11,000 arribos de nacionales haitianos/as registrados en diferentes puntos de entrada a Ecuador durante el 2015 (Instituto Nacional de Estadística y Censos 2018). Adicionalmente, aunque en menor grado, se registró el ingreso de nacionales dominicanos/as (4,893) y la salida de un número similar de éstos/as (4,868); sin embargo, desde la implementación del visado para dominicanos/as por parte del gobierno chileno, muchas personas dominicanas han optado arribar por Ecuador para desde ahí intentar ingresar irregularmente a Chile por la vía terrestre (OECD 2018). Adicionalmente, también se registró el ingreso (479) y la salida (468) de nacionales de Trinidad y Tobago (ver tabla 1.10 a continuación).

Finalmente, es importante resaltar que Ecuador, al igual que otros países de la región Andina, también ha experimentado la llegada masiva de migrantes procedentes de Venezuela, quienes en muchos casos deciden radicarse temporalmente (en tránsito hacia países del cono Sur, especialmente Chile) o definitivamente en este país. En el 2017, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2018), 288,005 nacionales venezolanos/as habrían arribado por canales regulares a Ecuador y 226,867 habrían dejado el país en el mismo año; esto presentaría un saldo migratorio de 61,138 venezolanos/as quienes estarían todavía en territorio ecuatoriano o habrían abandonado este sin hacer uso de los canales migratorios regulares.

**Tabla 1.10 Arribos y salidas de ciudadanos/as de países del Caribe, INEC-Ecuador, 2017**



*Fuente:* Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador 2018.

## 1.6 Remesas y otras contribuciones de migrantes caribeños/as a sus países de origen

El flujo de remesas a nivel global durante el 2017 alcanzó los USD 596 billones, de los cuales USD 450 billones fluyeron hacia países en desarrollo. En este contexto, la región de Latinoamérica y el Caribe experimentó un incremento del 6.9%, alcanzando los \$79 billones. Los principales países receptores de remesas durante el 2017 fueron: India (\$65.4 billones), China (62.9 billones), las Filipinas (32.8 billones), México (30.5 billones) y Nigeria (19.8 billones). Sin embargo, al considerar las remesas con relación al producto interno bruto, lideraron la lista países más pequeños como la República de Kirguistán (37.1%), Haití (31.2%), Tayikistán (28%), Nepal (27.2%) y Liberia (25.9%) (Banco Mundial 2017).

En el caso de Haití, las remesas enviadas por canales formales alcanzaron los 2.3 billones, siendo la diáspora haitiana en los Estados Unidos la principal fuente de éstas (1.4 millones), seguidas por aquellas enviadas desde la República Dominicana y Francia con 543 millones y 143 millones respectivamente (Banco Mundial 2017). La economía haitiana continúa figurando entre las más dependientes de ingresos por remesas en el mundo, siendo, por tanto, muy vulnerable a cambios económicos y políticos en los países originarios de estas. En tal sentido, la suspensión del Estatus de Protección Temporal para más de 50,000 nacionales de Haití en los Estados

Unidos, traería cambios importantes en el flujo de remesas hacia Haití desde este país a partir de julio de 2019, fecha en que finalizaría este programa.

Los flujos de remesas también son significativos para las economías de Jamaica (17.4%), la República Dominicana (7.2%) y Dominica (4.4%) (Banco Mundial 2017). En el caso de Dominica, será interesante analizar el papel que desempeñarán las remesas en la reconstrucción de la isla post huracán María durante los próximos años.

Con respecto al costo de envío de remesas, éste se ha mantenido estable a nivel global, sin embargo, para la región de América Latina se registra un leve decrecimiento en el 2017 (5.7%) comparando con el 2016, donde el costo representaba un 6.2%. Los envíos hacia la región del Caribe continúan siendo más elevados que el promedio para Latino América (Banco Mundial 2017b).

**Tabla 1.11 Diez principales países y territorios desde los que se enviaron remesas a la República Dominicana, Jamaica y Haití, 2016**

República Dominicana		Jamaica		Haití	
Remesas recibidas de:	Monto (millones de \$)	Remesas recibidas de:	Monto (millones de \$)	Remesas recibidas de:	Monto (millones de \$)
Estados Unidos	4,088	Estados Unidos	1,737	Estados Unidos	1,433
España	595	Reino Unido	307	República Dominicana	543
Puerto Rico	245	Canadá	304	Francia	143
Italia	153	Islas Caimán	30	Canadá	138
Suiza	44	Bahamas	11	Bahamas	56
Venezuela	42	Antigua & Barbuda	7	Turcos & Caicos	11
Alemania	38	San Martín neerlandés	5	San Martín neerlandés	4
Argentina	37	Alemania	4	Suiza	4
Países Bajos	35	Bermudas	3	Bermudas	4
Canadá	30	Curazao	2	Curazao	3
Otros	201	Otros	24	Otros	19
<b>TOTAL</b>	<b>5,509</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2,433</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2,359</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Matriz de Remesas Bilaterales – Banco Mundial (2016).

## 1.7 Nuevos retos para la región del Caribe

Esta sección identifica dos retos claves para la región del Caribe que repercuten también en el ámbito de las migraciones y que se presentaron en el 2017, cuyas implicaciones se sentirán en la región a mediano y largo plazo. El primero hace referencia a la vulnerabilidad de la región frente a desastres naturales, que se pudo constatar tras el paso de tres huracanes de gran magnitud que arrasaron con los ecosistemas de varias islas y dejaron pérdidas humanas y materiales incontables. El segundo está relacionado con el flujo cada vez mayor de personas de nacionalidad venezolana que intentan hacer frente a la crisis económica y política de su país buscado asentarse en algunos de los países del Caribe Sur como son Aruba, Curazao y Trinidad y Tobago, así como también en otros destinos como la República Dominicana.

### 1.7.1 Cambio climático y desastres naturales: impactos en la región del Caribe<sup>43</sup>

Las islas del Caribe son particularmente susceptibles a los impactos del cambio climático, ya que este puede afectar significativamente sus economías en sectores vulnerables (como son el turismo, la agricultura y la pesca), y causar la pérdida de miles de personas.

Según el Índice de Riesgo Climático Global 2018 de la organización GermanWatch (2018), el cual compara la situación de riesgo de los países a nivel mundial durante el período 1997-2016, Haití ocupaba el segundo lugar y la República Dominicana el décimo entre los países más afectados por eventos climáticos. Esto refleja la necesidad que tienen las naciones del Caribe de preparar planes de contingencia para mitigar las posibles secuelas dejadas por fenómenos naturales extremos.

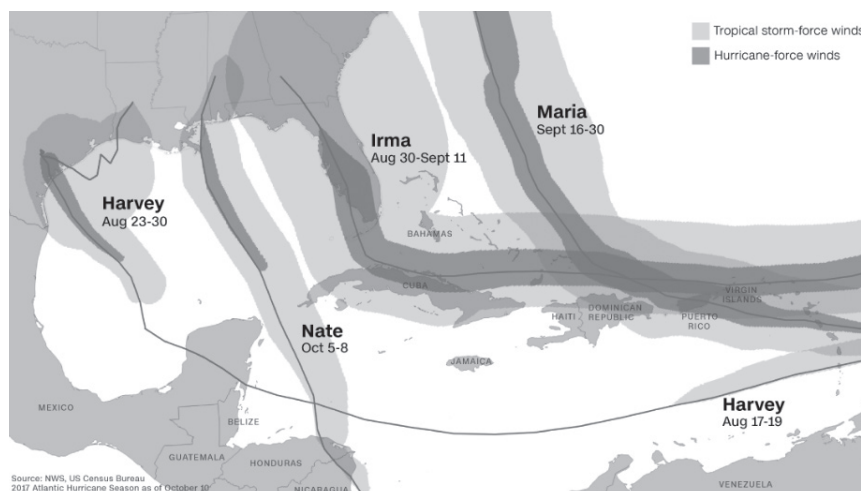
En este contexto, la temporada ciclónica 2017 (con dos huracanes de categoría 5 y uno de categoría 4) fue la más fuerte experimentada en la región del Caribe en más de un siglo. Casi todos los países y territorios de esta región<sup>44</sup> resultaron afectados por las consecuencias catastróficas dejadas por el paso de los huracanes Irma y

<sup>43</sup> Esta sección fue escrita en colaboración con Julia Harrer, investigadora del Programa Entendiendo y Manejando Extremos de la Escuela Universitaria Superior - IUSS Pavia, Italia y pasante de OBMICA en el 2018.

<sup>44</sup> Los países afectados por los huracanes Irma y María (de categoría 5) fueron: Anguila, Antigua y Barbuda, Barbados, Bonaire, San Martín, San Eustaquio y la isla de Saba (Países Bajos), las Islas Vírgenes Británicas, Cuba, Dominica, República Dominicana, Guadalupe, San Bartolomé y Martinica (Francia), Haití, Montserrat, Puerto Rico, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Islas Turcas y Caicos, y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

María entre finales de agosto y septiembre de 2017. Sus efectos se sintieron en al menos dos dimensiones: económica y humana.

### Gráfico 1.9 Trayectoria de los huracanes Harvey, Irma y María por la región del Caribe, 2017



Fuente: Servicio Nacional del Clima (NWS) y la Oficina del Censo de los Estados Unidos 2017.

#### 1.7.1.1 Dimensión económica

De acuerdo con estimaciones de la Organización Meteorológica Mundial (WMO, por sus siglas en inglés), la temporada ciclónica en el Atlántico Norte no fue únicamente la más cara para los Estados Unidos, sino que también borró décadas de avances en el desarrollo de las pequeñas islas del Caribe del Este como Dominica y Barbuda (UN News 2018). Se calcula que el daño ocasionado por el paso de huracán María por Dominica alcanzó un monto equivalente a 1.3 billones de dólares o 224% del producto interno bruto de este país en el 2016 (Commonwealth of Dominica 2017). De igual manera, la oficina de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés) estimó que el daño causado en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de Estados Unidos ascendería a los 90 billones de dólares, monto solo superado por los daños ocasionados por el huracán Katrina en 2005 (WMO 2018).

Por su parte, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias de los EE.UU. (FEMA, por sus siglas en inglés), estimó que el monto económico por perjuicios causados por los huracanes Harvey, Irma y María ascendería a los US\$265 billones y habría resultado en el desplazamiento masivo de sobrevivientes (FEMA 2018e).



Con estas cifras, los huracanes liderarían las estadísticas en cuanto a pérdidas económicas por amenazas naturales en el 2017.

### 1.7.1.2 Dimensión humana: desplazamiento forzado y voluntario

Como consecuencia de los daños y la destrucción generada por los huracanes Irma y María durante el 2017, miles de personas en la región del Caribe se vieron afectadas de diversas maneras: la destrucción de sus hogares y de sus medios de subsistencia, la pérdida de cultivos, las inundaciones y los deslizamientos de tierra, la falta de servicios básicos (agua potable, electricidad, telecomunicaciones, transporte y el acceso a hospitales, entre otros). Estos son algunos de los efectos que estos fenómenos naturales dejaron a su paso y que influirían en el desplazamiento forzado o voluntario de miles de habitantes de esta región.

Este nivel de impacto demuestra cómo las amenazas naturales afectan la calidad de vida y los medios de subsistencia de una población, al punto de forzarla a abandonar su territorio. En este sentido, la emigración puede verse como una estrategia de adaptación frente a la devastación ambiental y la falta de alternativas para la subsistencia.

Según reporta Naciones Unidas (UN News 2018b), hasta septiembre de 2017 al menos 1.4 millones de personas originarias de la región, incluyendo 357,000 niños/as, fueron afectadas por los huracanes Irma y María, provocando flujos migratorios importantes tanto a nivel intrarregional como hacia destinos más distantes como los Estados Unidos. De igual forma, al menos 32,000 personas habrían sido desplazadas (internamente o hacia otras islas) en respuesta a medidas preventivas antes del paso de los huracanes o por evacuaciones después de las tormentas (OCHA 2017b). Según la misma fuente, algunas islas pequeñas como la de Turcos del Sur, Barbuda y la isla Crooked en el archipiélago de Las Bahamas, habrían perdido el 100% de su población debido a la evacuación previa o porque el 90% de las viviendas estaban inhabilitadas. De igual manera, FEMA (2018a) reportó que 22.7 millones de personas residentes en la Florida, Puerto Rico y las Islas Vírgenes estadounidenses resultaron afectadas por el paso del huracán Irma (categoría 5), mientras que 3.8 millones de habitantes de Puerto Rico y las Islas Vírgenes estadounidenses también se vieron afectadas por el paso del huracán María de categoría 4.

Estos huracanes también acarrearón la muerte de varios cientos de personas a su paso. En el caso de Puerto Rico, en los días y meses post-María, se hizo evidente el caos imperante en la isla por la falta de servicios y suministros básicos para atender a la población. La poca preparación de FEMA para afrontar un desastre de esta

magnitud, tanto a nivel estratégico como logístico<sup>45</sup>, sumada a la falta de planificación y respuesta del gobierno local, ahondó la crisis humanitaria ya existente. Inicialmente, el gobierno de la isla reportó una cifra oficial de 64 personas fallecidas a causa de la tormenta, sin embargo, estimaciones posteriores del Departamento de Salud de Puerto Rico, la elevaron a 1,397 fatalidades (Hernández 2018a). Estas personas habrían sucumbido debido a condiciones de salud y hospitalarias muy precarias (como, por ejemplo, la falta de energía eléctrica en hospitales o el acceso remoto a los mismos, enfermedades bacterianas, la falta de tratamiento de condiciones médicas crónicas y la escasez de medicamentos, entre otros factores). La cifra reportada oficialmente se muestra aun conservadora comparada con la presentada por Kishore *et al.* (2018), investigadores-as de la Universidad de Harvard, quienes calcularon un 62% de incremento en la tasa de mortalidad registrada en la isla (entre septiembre 20 y diciembre 31 de 2017), comparada con el mismo período en el año anterior (2016). Es decir, que 4,645 muertes en los últimos cuatro meses del 2017 podrían estar directamente relacionadas con el paso de María por la isla (Kishore *et al.* 2018).

A ocho meses del paso de los huracanes Irma y María, todavía existían miles de familias viviendo en albergues temporales, inhabilitadas de volver a sus hogares por falta de servicios básicos, con poco acceso a centros de salud y cientos de escuelas cerradas. A continuación, analizaremos la situación de tres territorios particularmente golpeados por esta situación.

### 1.7.1.3 Puerto Rico

En la isla de Puerto Rico, golpeada ya por una economía en recesión y con alto endeudamiento y desempleo,<sup>46</sup> el paso de los huracanes María e Irma trajó consecuencias devastadoras en todos los aspectos.

<sup>45</sup> Mayor información sobre la respuesta de FEMA a la crisis humanitaria generada por el paso de Irma y María en los territorios estadounidenses de las Islas Vírgenes y Puerto Rico, puede ser encontrada en el siguiente enlace que evalúa la gestión de esta agencia durante la temporada ciclónica 2017, con miras a mejorar su gestión para la temporada 2018. Uno de los hallazgos más significativos fue la falta de suministros en las instalaciones de esta agencia en Puerto Rico (los cuales habían sido desplazados hacia las Islas Vírgenes golpeadas previamente por Irma), así como la falta de personal capacitado en manejo de desastres, debiendo solicitar apoyo a otras agencias federales: <https://www.fema.gov/media-library/assets/documents/167249>

<sup>46</sup> El gobierno de Puerto Rico se encuentra sumido en una profunda crisis fiscal, con 74 billones de dólares deuda pública y con más de una década de estancamiento económico. La llegada del huracán María reduciría el ingreso per cápita de la isla en un 21% durante los próximos 15 años – un acumulado de 180 billones de dólares en pérdidas económicas. En solo 12 horas que duró el paso de la tormenta, Puerto Rico habría retrocedido en términos económicos 26 años (Hsiang & Houser 2017).

La población de Puerto Rico (estimada en 3.4 millones)<sup>47</sup> se vio sumergida en una crisis humanitaria sin precedentes. El paso del Huracán María dejó más del 75% de edificaciones afectadas (FEMA 2018d) y sin energía eléctrica a casi la totalidad de residentes de la isla (FEMA 2018e), muchos-as de los/as cuales, decidieron emigrar (temporal o definitivamente) hacia otros territorios de los Estados Unidos. El ser ciudadanos/as estadounidenses y las conexiones con redes familiares arraigadas sobre todo en los estados de Nueva York y Florida habrían facilitado su salida.

No existen datos concluyentes sobre el número de puertorriqueños/as que abandonaron la isla post huracán María. Sin embargo, pocos meses tras su paso comenzaron a mostrarse los indicios de la salida de los/as isleños/as. Así, entre los meses de septiembre y noviembre de 2017, 179,000 pasajeros habrían abandonado la isla en vuelos comerciales con destino hacia los Estados Unidos (Sutter & Hernández 2018). Si bien esta cifra es indicativa de una tendencia, no puede ser considerada como concluyente, pues de las personas que salieron de Puerto Rico debido al desastre, no necesariamente todas lo hicieron con la intención de radicarse definitivamente en la parte continental estadounidense.

Otro indicador de movilidad de esta población son las solicitudes de asistencia gubernamental realizadas por solicitantes que se encontraban dispersos en los 48 estados de los Estados Unidos, incluyendo Hawái y Alaska. FEMA recibió un total de 10,600 aplicaciones de asistencia<sup>48</sup>; más del 52% de éstas se habrían realizado desde la Florida y en menor grado desde New York, Pennsylvania, Massachusetts, New Jersey y Texas entre otros (Sutter & Hernández 2018)<sup>49</sup>. De igual manera, según los mismos autores, el 40% de solicitudes de cambio de domicilio hechas al Servicio Postal de los Estados Unidos por parte de habitantes de Puerto Rico y de las Islas Vírgenes estadounidenses fueron hacia estados como Florida, Pennsylvania, Virginia, Texas, Massachusetts y New Jersey, entre otros.

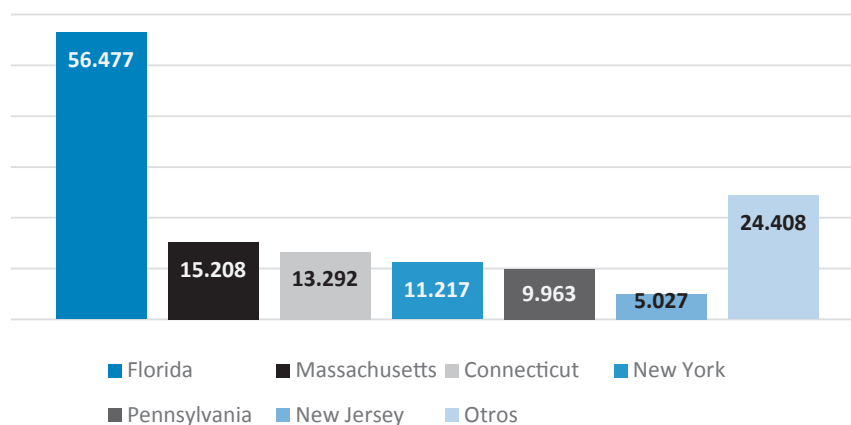
<sup>47</sup> A inicios de la crisis económica de Puerto Rico en el 2006, se estimaba que la población isleña se equiparaba en número a aquella residente fuera de la isla. Sin embargo, para el 2016, el número de hispanos de origen puertorriqueño que vivían en los Estados Unidos (5.5 millones) excedió el número de personas de ascendencia puertorriqueña que radicaban en la isla (3.4 millones) (López & Patten 2015).

<sup>48</sup> Este reporte menciona que las aplicaciones representan unidades familiares y no individuos, por lo que el número de beneficiarios/as sería más alto que el de solicitantes. En este caso, la composición de la unidad familiar puertorriqueña tendría un promedio de 3-4 miembros (US Census Bureau 2014).

<sup>49</sup> A marzo de 2018, el Programa de Asistencia a Individuos y sus Familias recibió más de 1 millón de aplicaciones de puertorriqueños/as para la reconstrucción de viviendas o negocios, desempleo y comida, entre otros. Según FEMA, se habían asignado 1.1 billones de dólares en créditos para este propósito (FEMA 2018), sin embargo, el desafío era enorme pues de las aplicaciones recibidas, apenas un 50% (450,000) habían sido aceptadas, dejando a muchas personas a la espera de recibir asistencia federal o al margen al no calificar para recibirla. Según The Economist (2018), de las 1.2 millones de aplicaciones recibidas por FEMA para reparación de viviendas, se habían rechazado un 60% por falta de títulos de propiedad o por haber sido construidas en terrenos sin documentación o contraviniendo las leyes de construcción.

Otra muestra de la movilidad boricua hacia los Estados Unidos (post huracán María) sería el número de admisiones de estudiantes en centros educativos de este país. Según el Centro de Estudios Puertorriqueños (2017), durante los meses de diciembre 2017 y febrero 2018, 24,406 estudiantes boricuas se registraron en escuelas y colegios estadounidenses; entre éstos/as, 11,554 lo habrían hecho en la Florida, 2,874 en Pennsylvania, 2,556 en Massachusetts, 2,218 en Nueva York, 1,827 en Connecticut, 886 en New Jersey y 607 en Illinois, entre otros estados. De acuerdo con esta misma organización, estas cifras son útiles para estimar el tamaño del flujo migratorio después del paso del huracán María. Así, si se considera que estos/as estudiantes llegaron con sus familias (cuya composición promedio sería de 3-4 miembros), existirían al menos 135,592 puertorriqueños/as dispersos en los diferentes estados en los Estados Unidos (Centro de Estudios Puertorriqueños 2018).

### Gráfico 1.10 Estimativo del desplazamiento de puertorriqueños/as a los Estados Unidos tras el huracán María, Dic 2017- Feb 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios Puertorriqueños (2018).

Durante los primeros meses de 2018, un 43% de puertorriqueños/as todavía no contaba con energía eléctrica, en lo que ha sido considerado como el apagón más prolongado en la historia de los Estados Unidos (WMO 2018). Aunque el servicio de agua potable, de acuerdo con FEMA (2018b), se encontraba reestablecido en un 80%, varias de las vías de transporte, centros médicos y escuelas en las zonas más afectadas como Utuado, Arecibo, Ponce y Bayamón, continuaban cerrados. A mediados de febrero de 2018, todavía existían 8,661 familias viviendo en hoteles o alberges temporales acondicionados por FEMA (2018c).

Ante este panorama, es posible que el patrón migratorio de salida de Puerto Rico que había comenzado hace más de una década con la crisis económica y exacerbado por el paso del huracán María se mantenga e incremente en los próximos años. De acuerdo a proyecciones del Centro de Estudios Puertorriqueños (2018), la isla podría perder hasta un 14% de su población en los próximos años, mientras que el gobierno puertorriqueño estimaba que, para finales del 2018, otras 200,000 personas se habrían mudado hacia los Estados Unidos (Hernández 2018).

#### 1.7.1.4 Dominica

La isla de Dominica fue otra de las naciones caribeñas devastada por el paso del huracán María que dejó un 100% de pérdidas en cultivos y bosques, 90% de la infraestructura destruida, 98% de las edificaciones sin techo, 64 personas fallecidas y miles de desplazados/as (ACAPS/OCHA/UNDP 2017).

Con una población de 71,293 personas y una tasa de emigración neta de -5.4 migrantes/1000 habitantes (CIA Factbook 2018), esta isla está entre los 5 países a nivel mundial con la más alta tasa de emigración, al punto de que el tamaño de su diáspora dobla el de la población existente en la isla.

El paso de la tormenta causó una ola de desplazamiento interno de la población sobre todo desde regiones como St. Peter, St. Andrew and St. David en el Este del país, hacia albergues temporales situados en Marigot, La Plaine y en la capital Roseau. Asimismo, el 90% de las 3,000 personas de la comunidad indígena de Kalinago, localizada en la región Norte del país, también fue desplazada por la tormenta (OCHA 2017). Hasta finales de 2017, aproximadamente 3,000 personas estarían todavía viviendo en albergues colectivos en edificios públicos (como escuelas, iglesias y oficinas del gobierno) (OIM 2017c).

También existen reportes que documentan la salida de habitantes de la isla por ferry con destino a islas vecinas como Guadalupe y Martinica. Las estimaciones no oficiales mencionan que un quinto de la población habría abandonado la isla después del huracán (The Guardian 2017), sin embargo, no se pudo determinar las cifras exactas.

El acceso a las escuelas se vio también interrumpido para el 100% de los/as estudiantes, a pesar de que, en los meses posteriores a la tormenta, profesores/as y alumnos/as intentaron resumir sus actividades en locales provisionales, mientras que otros/as optaron por continuar su educación en islas cercanas. A finales de octubre, 95% de la población escolar en la isla todavía no tenía acceso a la educación (Commonwealth of Dominica 2017).

Indudablemente los efectos de esta catástrofe en Dominica tomarán años en ser revertidos, por lo que será importante monitorear los flujos poblacionales de salida de la isla, así como la migración de retorno.

### 1.7.1.5 Barbuda

Una de las consecuencias más significativas del paso del huracán Irma por la pequeña isla de Barbuda (de 173 Km<sup>2</sup>), fue la evacuación de los 1,850 habitantes (CIA Factbook 2018) hacia la vecina isla de Antigua. Con un 92% de las edificaciones de la isla destruidas, entre ellas los centros educativos, 410 niños/as tuvieron que ser relocalizados e integrados en escuelas públicas en Antigua (ACAPS/OCHA/UNDP 2017).

Reportes recientes dan cuenta de que apenas un tercio de sus habitantes han podido reestablecerse en la isla (WMO 2018), ya que los servicios básicos continúan inhabilitados, la vegetación desmantelada y la recuperación de la infraestructura y viviendas (afectadas en un 90%) avanza a paso lento. Además, Barbuda enfrenta un reto adicional con la intención del gobierno de dejar sin efecto la propiedad comunal<sup>50</sup> de la isla para dar paso a la inversión privada como un mecanismo para acelerar su reconstrucción (Sapienza 2018 & Faiola 2018). Esta situación añade complejidad a la crítica devastación causada por Irma y posiblemente acarree consecuencias para el retorno de pobladores a la isla.

## 1.7.2 El arribo de personas venezolanas hacia la región Caribe

La población desplazada venezolana sobrepasó los 1.5 millones de personas en el 2017 (UNHCR 2017). Los múltiples obstáculos en su país de origen en términos de cobertura de sus necesidades básicas (alimentación, medicinas, educación y empleo) y la violencia generalizada (política y delincuencia), fueron los principales detonantes de este éxodo.

Es importante mencionar que existen al menos tres categorías que distinguirían a los/as migrantes venezolanos/as que abandonan su país:

<sup>50</sup> La tierra en Barbuda ha sido propiedad colectiva de todos sus habitantes desde que ganaron su independencia de Gran Bretaña. Este acuerdo se convirtió en la Ley de Tierra de Barbuda en 2007 y ha sido un impedimento según el gobierno para que la isla se desarrolle turísticamente como su vecina Antigua.



- 1) Los/as solicitantes de asilo y refugiados/as: Según la Agencia de Naciones Unidas para Refugiados (UNHCR, por sus siglas en inglés) (2018), las aplicaciones de asilo por parte de venezolanos/as a nivel global se incrementaron un 2,000% (94,284 en el 2017) comparadas con las 4,040 aplicaciones recibidas en el 2014. Los principales países donde se presentaron estas solicitudes serían: Estados Unidos, Brasil, Perú, España, Colombia, Costa Rica, México y Panamá.
- 2) Aquellos/as que lograron legalizar su estadía fuera de Venezuela apelando a mecanismos alternativos, tales como: permisos especiales de permanencia (PEP), residencias temporales, visas humanitarias y cédulas de extranjería, entre otros. De acuerdo con UNHCR, hasta finales del 2017, 350,861 venezolanos/as habrían apelado a estos mecanismos con éxito (UNHCR 2018). Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Argentina y Perú, entre otros, serían varios de los países que utilizaron estos mecanismos para regularizarlos/as temporalmente.
- 3) El tercer grupo, que es el mayoritario y más vulnerable, estaría conformado por venezolanos/as desplazados/as que se encuentran en un limbo migratorio buscando diferentes medios de subsistencia en países vecinos como Colombia<sup>51</sup>, Brasil, Guyana y algunas islas en el Caribe.

Según UNHCR (2018), 98,500 nacionales de Venezuela se encontrarían en la región Sur del Caribe, en islas cercanas a este país como son Aruba (20,000), Curazao (5,000) y Trinidad y Tobago (40,000) en donde estaría la población de venezolanos/as más grande de esta zona. Adicionalmente, existirían 15,000 venezolanos/as en Guyana y 500 en Surinam.

La cercanía geográfica (de apenas 10 millas) que separa el puerto venezolano de Güiría de Chaguaramas en Trinidad y Tobago, hace de esta isla un destino relativamente de fácil acceso. Sin embargo, el golfo de Paria que separa estas dos localidades, también constituye una de las rutas más peligrosas para los/as migrantes debido a la piratería y el contrabando de armas, drogas, y bienes desde y hacia Venezuela<sup>52</sup>.

<sup>51</sup> Resulta interesante anotar que los flujos migratorios de venezolanos/as hacia Colombia no son un fenómeno reciente. Históricamente, comunidades a ambos lados de la frontera han llevado a cabo actividades temporales de índole comercial, laboral y social. Sin embargo, debido a que el flujo venezolano alcanzó más del millón de personas en el 2017, el gobierno colombiano implementó la “tarjeta de movilidad fronteriza” para atender a esta “migración pendular”. Sin embargo, también se puede observar un importante flujo poblacional en tránsito a otros países y finalmente, aquellas personas que deciden radicarse en Colombia.

<sup>52</sup> Se puede encontrar más información sobre el mercado negro que se ha desarrollado en esta zona en el reportaje producido por la Revista Bloomberg Business-week disponible en: <https://www.bloomberg.com/news/features/2018-01-30/venezuelan-pirates-rule-the-most-lawless-market-on-earth>



Uno de los desafíos fundamentales que enfrentan varios países en el Caribe Sur es la ausencia de herramientas legales a nivel local que permitan el acceso al refugio a las personas de nacionalidad venezolana. Tal es el caso de Curazao, que al ser un territorio autónomo del Reino de los Países Bajos, no cuenta con un procedimiento para la determinación de asilo *per se*, por lo que es UNHCR quien procesa este tipo de solicitudes. Se pudo establecer que, en el 2017, esta agencia recibió 679 peticiones de asilo de nacionales venezolanos/as en Curazao y 22 en Aruba, mientras que en Trinidad y Tobago se presentaron 1,785 solicitudes (UNHCR 2018b). En esta última nación, en el 2017 se inició un proceso de discusión con el fin de introducir reformas a la ley migratoria que data de 1976.

En cuanto a República Dominicana, este país fue un importante receptor de una primera ola de migrantes venezolanos/as que llegaron a partir del ascenso al poder de Hugo Chávez a inicios de la década del 2000. Sin embargo, en los últimos cinco años, se ha registrado una segunda ola migratoria de venezolanos/as hacia la República Dominicana reflejada en el mayor número de arribos registrado (170,713 en el 2016), así como en el otorgamiento de residencias concedidas durante el 2017 (1,529), cifra que corresponde a un incremento mayor al 300% frente a las 345 concedidas en el 2015 (OIM 2018). El tercer capítulo de este anuario (sección 3.1.1) aborda la inmigración venezolana en esta isla en más detalle, a partir de datos arrojados por la Encuesta Nacional de Inmigrantes 2017.

Finalmente, cabe mencionar que Venezuela fue por muchos años un país de acogida de migrantes con una tasa de extranjeros/as con relación a la población del 4.1% (Martínez Pizarro y Orrego Rivera 2016). La crisis económica y política del país también ha desatado una importante migración de retorno hacia países como Colombia, Ecuador, la República Dominicana y algunas islas del Caribe Sur como Curazao y Trinidad y Tobago. Será importante analizar a futuro los efectos de estos flujos de retorno en los países del Caribe aquí mencionados.

## **1.8 Panorama de la apatridia en la región del Caribe**

Durante el 2017, el garantizar el acceso a la nacionalidad para miles de personas continuó siendo un reto importante para varios de los países de la región del Caribe. Por ejemplo, la discriminación basada en género para la transmisión de la nacionalidad constituye todavía un desafío clave, sobre todo en las Bahamas y Barbados, debido a las barreras legales que enfrentan las mujeres para conferir la nacionalidad a sus descendientes nacidos/as en el exterior (UNHCR 2018c). En el caso de las Bahamas, esto sucede a pesar de los múltiples esfuerzos desplegados por organizaciones de derechos humanos por introducir cambios en esta materia, incluyendo las campañas educativas en miras al fallido referéndum público del 2016.

No obstante, también destacó un cambio positivo en torno a la prevención de apatridia, a través del anuncio a finales de 2017 por parte del gobierno cubano de la eliminación del requisito de “avecindamiento” para que hijos/as de cubanos/as residentes en el exterior pudieran tener acceso a la nacionalidad cubana. Este giro de política contenido en el Decreto Ley No. 352<sup>53</sup> que entraría en vigencia en el 1 de enero de 2018, posibilitaría que descendientes de cubanos/as que nacieron fuera de Cuba y que no podían tener acceso a la nacionalidad del país donde residen (sobre todo de aquellos que no otorgan la nacionalidad por *jus soli*), no tengan que pasar una temporada en Cuba (avecindarse) y puedan tramitar la nacionalidad en los consulados cubanos. Sin embargo, este no aplicaría a hijos/as de disidentes cubanos/as en el exterior (ver Disposición Segunda del Decreto).

La introducción del mencionado decreto significaría que los/as descendientes de emigrantes cubanos en el exterior o de aquellos/as en tránsito migratorio -como por ejemplo aquellos varados por largos períodos de tiempo en zona fronterizas de Sur o Centro América-, podrían acceder a la nacionalidad cubana otorgada en las oficinas consulares de este país en el exterior. Por ejemplo, el reporte de Open Society Foundation (2017) nos refiere la situación de 1,273 migrantes cubanos/as, incluyendo 300 niños/as y 11 mujeres embarazadas, que por el cierre de la frontera colombo-panameña en mayo de 2016, quedaron varados/as por meses en la zona de Turbo. Estos niños/as, nacidos de padres de nacionalidad cubana sin residencia establecida en Colombia, no tuvieron acceso a la nacionalidad colombiana y tampoco a la cubana pues el mencionado Decreto no se encontraba en vigencia.

Finalmente, durante el 2017, Haití fue el tercer país del CARICOM (junto con Jamaica y Belice<sup>54</sup>) en suscribirse a la Convención para la Reducción de la Apatridia de 1961 al igual que la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y que garantizan por un lado, el establecimiento de salvaguardas legales para prevenir la apatridia en el nacimiento, y por otro, que los derechos humanos de las personas apátridas sean respetados por los países donde residen (como el derecho a la educación, empleo y vivienda). La situación de acceso a la nacionalidad dominicana en relación a descendientes de migrantes de nacionalidad haitiana nacidos en este país, es abordada en el capítulo v (sección 5.4) del presente anuario.

<sup>53</sup> El texto del Decreto Ley No. 352 puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.cubanet.org/wp-content/uploads/2018/01/Gaceta-Oficial.pdf>

<sup>54</sup> En el caso de Jamaica, este país se adhirió a la Convención para la Reducción de la Apatridia de 1961 en el 2013 y Belice lo hizo en el 2015. Los estados caribeños de Antigua y Barbuda, Barbados, San Vicente y Las Granadinas y Trinidad y Tobago junto con Belice forman parte de la Convención sobre el Estatuto de las Personas Apátridas de 1954.

## 1.9 Diálogos, foros y cumbres sobre migración en las islas del Caribe

El 2017 fue un año importante en términos de preparación y desarrollo de las consultas regionales con miras a la adopción de los llamados Acuerdos Globales sobre la Migración y Refugio. Luego de la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes celebrada el 19 de septiembre de 2016, en la que los gobiernos de 193 países reconocieron la necesidad de contar con un marco exhaustivo sobre movilidad humana, se realizaron una serie de consultas regionales para recoger los insumos y experiencias locales en gobernanza migratoria, derechos de los/as migrantes, documentación, entre otros temas. Así, el 27 y 28 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la consulta subregional para el Caribe en Trinidad y Tobago con representantes de los gobiernos de Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Santa Lucía y el país anfitrión, así como representantes de organismos internacionales. Uno de los ejes más importante en las discusiones fue la relación entre cambio climático y migración, y como ésta ha contribuido a incrementar los flujos migratorios intrarregionales y hacia fuera de la región (OIM 2017).

En el mismo contexto, en agosto 2017 se realizó la consulta regional latinoamericana y caribeña de expertas y expertos en migración internacional, preparatoria del Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile (a la que OBMICA fue convocada a participar). Esta tuvo como objetivo proveer insumos sobre las diferentes dinámicas regionales para enriquecer la discusión en miras a la adopción del Pacto Global sobre Migración en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2018.